LIMA, MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 www.elcomercio.pe AÑO 186 - Nº 92.725 - PRECIO EN LIMA S/4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

DT -PÁGINA 16-

Clubes ingleses gastan más de US$4.000 mlls. en mercado de fichajes



¡BUENAS NOTICIAS!

Iglesia restaurada

Prolima culminó las obras de puesta en valor de la iglesia Santo Cristo de las Maravillas, ubicada en Barrios Altos. Se invirtieron S/5,5 millones.

LUCES -PÁGINA 14-

Chloe Malle releva a la icónica Anna Wintour como editora de "Vogue"

Mueren en el Caribe 11 presuntos miembros del Tren de Aragua -PÁGINA 10-

EE.UU. destruye nave "narcoterrorista" que partió de Venezuela

Operación. Donald Trump informó que la embarcación trasladaba drogas como parte de la organización "bajo el control de Maduro". Estados Unidos ha desplegado en la zona ocho barcos militares y un submarino nuclear.

Acorralado. Aunque la acción fue confirmada por el Pentágono y el secretario de Estado, el régimen del dictador venezolano manifestó que el video que presentó el mandatario republicano fue hecho con inteligencia artificial.

@TRUTHTRUMPPOST

Trump difundió en su cuenta de Truth Social un video del Comando Sur del Ejército estadounidense en el que se observa una embarcación monitoreada segundos antes de ser eliminada con un misil. Maduro dice que su país enfrenta la "más grande amenaza que se haya visto" en América "en los últimos 100 años".

TÚ DECIDES ELECCIONES GENERALES 2026 | TEMA DEL DÍA

La cédula de votación será la más grande de nuestra historia

-PÁGINA 3-

Récord. La ONPE anunció que medirá 44 cm de alto por 42 cm de ancho. Incluirá cinco elecciones con cuatro votos preferenciales.

CON DOS SESIONES SEMANALES

Juicio de Martín Vizcarra duplicó su velocidad desde que se le dio prisión preventiva

-PÁGINA 4-

PRESUNTA CORRUPCIÓN

Nueva denuncia constitucional contra Santiváñez implica a la flamante jefa del IRTP

-PÁGINA 6-



NATALE AMPRIMO PLÁ -PÁGINA 19-

Porras Barrenechea y la frontera con Colombia



ENTREVISTA

David Tuesta

PRESIDENTE DEL CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO PARA EL 2026 -PÁG. 13-

"El proyecto del presupuesto público se podría calificar como un acto de magia"





ALBERTO RINCÓN EFFIO -PÁGINA 18-

Chabuca Granda: 105 años

7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/.4,00 Y AÉREO S/.5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana




Perdiendo nuestra selva

La Amazonía peruana se encuentra bajo las garras de excavadoras ilegales que devoran sus bosques en búsqueda de oro. Las cifras reveladas por un informe de Conservación Amazónica ACCA evidencian una realidad escalofriante: en Huánuco, la deforestación causada por la minería ilegal se triplicó en apenas un año: de 558 hectáreas en el 2024 a 1.763 hectáreas hasta agosto del 2025. Esta devastación no es casualidad, sino la consecuencia predecible de un Estado ausente y una política pública que por su inacción parece ser cómplice de esta economía ilícita.

El documento, cuyas cifras fueron analizadas por El Comercio, revela que la minería ilegal se ha expandido como una epidemia a nueve regiones amazónicas, afectando 250 cuerpos de agua y 73 comunidades nativas. Mientras Madre de Dios mantiene el funesto liderazgo con más de 11.500 hectáreas deforestadas, Puerto Inca emerge como la nueva "capital" de la minería ilegal, pues es a donde mineros expulsados de otras zonas acuden para operar con total impunidad.

La minería ilegal devora nuestra Amazonía, mientras el Estado observa cómodo en la inacción.

La contaminación por mercurio añade una dimensión tóxica a esta tragedia. En el río Nanay, las 65 dragas ilegales vierten 1,4 toneladas anuales de este metal tóxico, contaminando el agua que consume la población local. Los estudios del Centro de Innovación Científica Amazónica confirmaron que 273 personas de cinco comunidades presentan niveles peligrosos de mercurio en sus organismos, un envenenamiento silencioso que condena a generaciones enteras.

¿Cuál ha sido la respuesta estatal? Una negligencia criminal disfrazada de buenas intenciones. El polémico Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), lejos de solucionar el problema, lo ha perpetuado otorgando un barniz de legalidad a operaciones destructivas. Mientras tanto, los presupuestos para fiscalización ambiental se reducen y las fiscalías especializadas carecen de recursos básicos para operar en territorios remotos.

La minería ilegal genera más de S/108 millones mensuales solo en Loreto, superando ampliamente las ganancias del narcotráfico, con quien además mantiene alianzas estratégicas. Esta economía criminal no solo destruye ecosistemas irreemplazables, sino que corrompe el tejido social y debilita la autoridad del Estado.

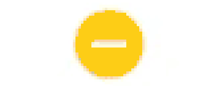
El gobierno debe actuar con la urgencia que la crisis amerita. Es imperativo implementar un sistema de trazabilidad satelital del oro, triplicar los recursos para fiscalías ambientales y cancelar definitivamente el fracasado Reinfo. Cada día de inacción significa hectáreas de selva perdidas para siempre.

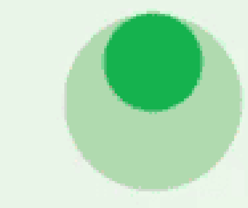
La Amazonía no puede esperar más. O actuamos ahora con decisión y recursos suficientes, o seremos cómplices silenciosos de la mayor tragedia ambiental de nuestra historia. El tiempo se agota, como se agota la diversidad y el aire que estos bosques ya no podrán brindarnos si no hacemos algo al respecto.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

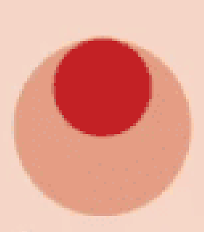
SEMÁFORO

 LO MALO
 NI MALO NI BUENO
 LO BUENO



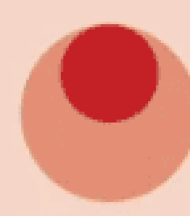
EQUIPO CONFIRMADO PARA LA COPA DAVIS

El viernes 12 y sábado 13 de setiembre se jugará en el Lawn Tennis Club la serie por el Grupo Mundial I de la Copa Davis. En esta ocasión, la escuadra peruana capitaneada un año más por Lucho Horna y conformada por la primera raqueta nacional Ignacio Buse, Gonzalo Bueno, Juan Pablo Varillas y Alexander Merino se enfrentará al equipo de Portugal. Este evento será una gran oportunidad para seguir alentando el deporte local. Las entradas ya están a la venta online. ¡Vamos, muchachos!



NO HABRÁ VOTO UNIVERSAL EN LOS PARTIDOS

La mayoría de partidos y alianzas que participarán en las elecciones generales del 2026 descartaron la elección de sus candidatos presidenciales y parlamentarios por voto universal. En su lugar, optaron por un sistema mucho más cerrado: la elección a través de delegados. Analistas políticos consultados por este Diario destacaron que la elección mediante delegados abre la puerta para que las élites partidarias decidan los candidatos a su conveniencia, sin necesidad de someterse al debate o al voto mayoritario de la militancia.



EL DESPACHO MUNICIPAL DE MARCONA

El jueves 21 de agosto, personal de la Contraloría General de la República llegó a la Municipalidad Distrital de Marcona (Nasca, Ica) para inspeccionar el estado de la remodelación de la oficina administrativa y sala de usos múltiples del recinto edilicio. En la obra, por la que la administración de Joel Rosales Pacheco pagó más de S/1,7 millones provenientes de fondos públicos, el órgano de control encontró elementos que no correspondían, entre ellos una cama de tamaño king, cuadros decorativos y cajoneras.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898] ,José Antonio Miró Quesada [1875-1905] , Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935] , Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008] , Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

PROYECCIÓN La ONPE presentó un modelo de cartilla de 42 cm x 44 cm, debido al elevado número de partidos políticos y la poca cantidad de alianzas electorales inscritas. Se anunció un plan piloto para implementar el voto digital.

Código QR Accede a la más completa información del ámbito político:



Cédula de votación del 2026 será la más grande de nuestra historia



THALÍA CADENAS

La cédula de votación de las elecciones generales del 2026 no solo aumentará de tamaño en comparación con anteriores comicios, sino que además será la más grande de nuestra historia. Así lo confirmó la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) respecto del proceso del próximo año en el que los peruanos elegiremos simultáneamente a las siguientes autoridades: fórmula presidencial, senadores, diputados y representantes al Parlamento Andino.

Corvetto y los titulares del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Roberto Burneo y Carmen Velarde, respectivamente, acudieron ayer a la Comisión de Constitución del Congreso para exponer los avances y retos en la organización de las elecciones generales del 2026.

El titular de la ONPE detalló que la cédula electoral, de acuerdo con el modelo presentado ayer con información ficticia, medirá aproximadamente 42 cm x 44 cm. El incremento del tamaño se debe al elevado número de partidos inscritos y pocas alianzas electorales [ver gráfica].

En las elecciones generales del 2021, la cédula de sufragio tuvo una medida de 25 cm de ancho y 21 cm de largo. El documento contó con tres cuerpos: fórmula presidencial, Congreso y Parlamento Andino. El primero contó con un listado de 14 organizaciones políticas y alianzas electorales.

Corvetto también mostró la cédula para los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que mide 24 cm x 44 cm. Este documento solo se utilizará en caso de que no se pueda aplicar el voto digital y tendrá tres columnas para elegir presidente y vicepresidentes, senadores nacionales y Parlamento Andino.

Asimismo, informó que Lima y Callao contarán con el apoyo del Sistema Tecnológico de Apoyo al Escrutinio, que permitirá optimizar los tiempos en el escrutinio de los votos. Con esta herramienta, los resultados podrían conocerse en seis horas, a diferencia de las ocho del escrutinio convencional.

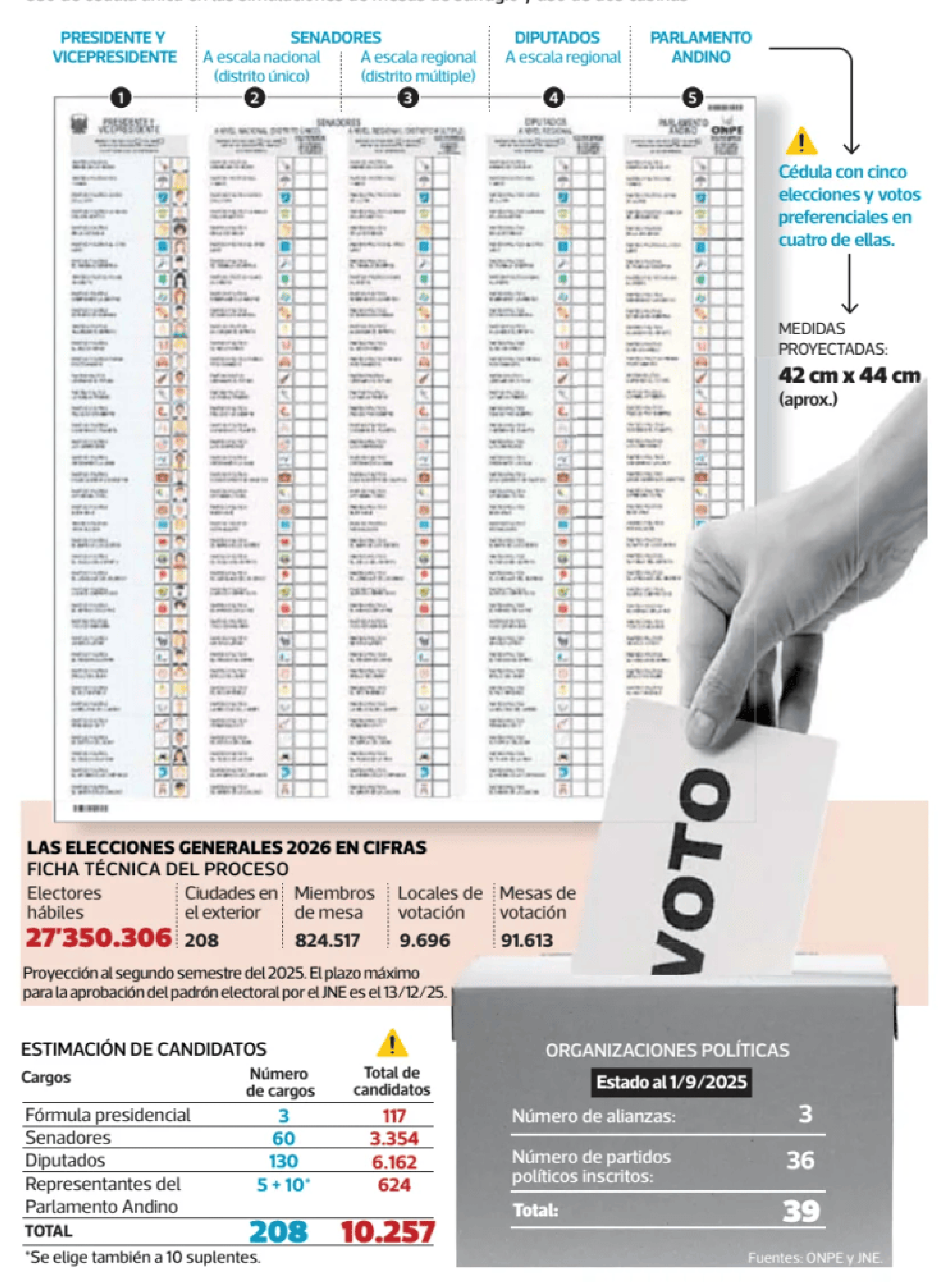
—Voto digital—

Las elecciones generales del 2026 incluirán un plan piloto del voto digital. Según explicó el titular de la ONPE, la medida priorizará a 11 grupos ciudadanos, entre ellos personas con discapacidad, miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú (PNP), bomberos, personal de limpieza, trabajadores de Migraciones y la Defensoría del Pueblo.

Aseveró que, en caso de que el voto digital no se implemente a tiempo, se aplicará un plan de contingencia con cédulas impresas.

"Lo único que nos falta en este momento es una auditoría y estamos haciendo todo el esfuerzo posible y estoy seguro de que entre este mes y octubre la vamos a tener", comentó luego a la prensa.

Precisó, además, que el voto digital a implementar en Lima y el Callao será voluntario y solo será obligatorio para policías y militares que, en cumplimiento de sus funciones, hayan sido desplazados y que el día de los comicios se encuentren en un lugar distinto a su domicilio.



ESTIMACIÓN DE CANDIDATOS

Cargos	Número de cargos	Total de candidatos
Fórmula presidencial	3	117
Senadores	60	3.354
Diputados	130	6.162
Representantes del Parlamento Andino	5 + 10*	624
TOTAL	208	10.257

*Se elige también a 10 suplentes.

JNE DEMANDA AL PJ

El Jurado Nacional de Elecciones anunció que presentará ante el Tribunal Constitucional una demanda competencial contra el Poder Judicial.

Ello luego de que un juzgado dispusiera que se revierta la situación del partido Unidad Popular y ordenara al JNE que lo declare inscrito como organización política, lo que le permitiría participar en las elecciones del 2026.

En esta modalidad de sufragio, los electores podrán emitir su voto a través de una plataforma digital y desde un dispositivo electrónico: teléfono celular, tablet, computadora de escritorio o laptop. No tendrán la necesidad de trasladarse.

En tanto, el voto electrónico automatiza los procesos de la jornada electoral. El usuario presenta su DNI al presidente de mesa, recibe una tarjeta de activación de la cabina de votación electrónica, se dirige a esta, la activa con su tarjeta y emite su voto. Luego, la cabina imprimirá una constancia de voto, que deberá ser depositada en el ánfora.

En diálogo con **El Comercio**, el especialista en temas electorales José Naupari y el experto en derecho digital Erick Iriarte manifestaron sus reparos respecto al voto digital. Señalaron que no garantiza que el voto sea secreto.

Iriarte advirtió que el sistema enfrenta problemas graves en materia de ciberseguridad y protección del secreto del sufragio. Subrayó que el escrutinio electrónico no es público como exige la ley.

Naupari señaló que el voto digital no puede implementarse si es que no se pasa por una auditoría, así la norma diga que es obligatorio en el caso de las FF.AA. y la PNP. Lo último, según el especialista, linda con lo inconstitucional. "Es imperativo que se superen los estándares que te aseguren el carácter secreto del voto", dijo.

Según la normativa, la mesa de sufragio digital tendrá nueve miembros titulares y nueve suplentes. Ellos desempeñarán los cargos de presidente, secretario o tercer miembro, de acuerdo con el orden del sorteo de designación.

Juzgado duplica velocidad con la que avanza el juicio de Martín Vizcarra



VÍCTOR REYES PARRA

FACTORES. Desde que el tribunal terminó con otro de los juicios a su cargo (el del Metro de Lima) y desde que el acusado está bajo una orden de prisión preventiva, el ritmo se ha fijado en dos sesiones por semana. Su abogado atribuye el cambio al mayor espacio en la agenda del colegiado.

El Cuarto Juzgado Colegiado de la Corte Superior Nacional ha duplicado la velocidad con la que desarrolla el juicio de Martín Vizcarra, acusado de haber recibido S/2,3 millones en coimas de parte de constructoras durante su gestión como gobernador regional de Moquegua (2011-2014).

Desde que el juicio comenzó en octubre del 2024, se avanzó al ritmo de una sola sesión por semana. Sin embargo, luego de que el tribunal terminara, después de casi tres años, con otro de los juicios a su cargo (el del Metro de Lima) y desde que el expresidente de la República está bajo una orden de prisión preventiva, el ritmo se ha fijado en dos sesiones por semana.

El primer factor liberó al menos un espacio en la recargada agenda del colegiado, que es presidido por la jueza Fernanda Ayasta, a lo que se suma que –según han explicado penalistas– los juzgados deben darle prioridad a los juicios con acusados bajo prisión.

El Comercio revisó las últimas 14 audiencias del juicio, posteriores al primer pedido de prisión preventiva contra el expresidente (25 de julio). De estas, siete se han realizado luego del pasado 13 de agosto, día en que se dictó la orden de cinco meses de prisión preventiva para Vizcarra, quien permanece internado en el penal de Barbadillo. Es decir, hubo siete audiencias en 21 días, casi una cada tres días.

La frecuencia de estas siete sesiones contrasta con la de las siete anteriores a la medida contra el acusado, que se realizaron entre el 30 de junio y el 12 de agosto. En otras palabras, en solo 21 días después de la orden de prisión preventiva se avanzó lo mismo que en el casi mes y medio previo.

La tendencia volvió a confirmarse ayer: al margen de si en los próximos días se confirma o se revoca la prisión preventiva, el juzgado ya informó que las próximas sesiones serán el martes 9 y viernes 12 de setiembre.

Las 14 audiencias revisadas para este informe corresponden a todas las desarrolladas desde que el juicio oral ingresó a la fase que se prevé como la más larga: el análisis de pruebas documentales. Previamente, las declaraciones de testigos y peritos de la fiscalía se dieron entre noviembre y febrero; y los testigos y peritos de la defensa hicieron lo mismo entre febrero y junio.

—Perspectivas—

Erwin Siccha, abogado de Vizcarra, atribuyó esta nueva velocidad al espacio que se abrió en la agenda del juzgado luego de que este dictó, el pasado 24 de julio, la sentencia del Caso Metro de Lima, más que a la orden contra su defendido. "Entendemos que tienen más espacio para programar. Quedará claro que, si se suman más juicios [a la agenda del juzgado], esto tendrá que regresar a una sesión por semana. Entendemos que esa puede ser la lógica. No encontramos, por lo menos hasta el momento, malicia", comentó a este Diario.

Reconoció que "es normal" que un juicio avance más rápido con un proceso en cárcel, pero sostuvo que "este cambio no ocurrió después de la prisión preventiva, sino antes" del 13 de agosto. "Es lógico lo que dicen los abogados, que frente a una prisión preventiva tiene que acelerarse [el juicio], es normal, pero en este caso la aceleración ocurrió antes, cuando ellos acabaron el caso del tren eléctrico", dijo.

No obstante, el penalista Miguel Reyes y la catedrática de Derecho Penal de la Universidad Científica del Sur, Cecilia Madrid, consideraron que la orden de prisión sí es el principal factor detrás del aumento de la velocidad. Es más: coincidieron en que este nuevo ritmo debería mantenerse incluso si la medida es revocada en segunda instancia y Martín Vizcarra sale libre en los próximos días.

Asimismo, resaltaron que el tribunal está apuntando a emitir una sentencia antes de que se cumpla el plazo de cinco meses de prisión preventiva para Vizcarra.

JUSTICIA TV



Vizcarra habría recibido coimas de Obrainsa e ICCGSA por las obras Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua, respectivamente.

MÁS INFORMACIÓN

Este Diario pudo conocer que desde el Ministerio Público se considera que, bajo la actual velocidad de sesiones, el juicio de Martín Vizcarra podría terminar en dos o tres meses.

Toledo no irá a prisión domiciliaria y seguirá en Barbadillo

El Poder Judicial rechazó en segunda instancia un pedido del encarcelado expresidente.

El expresidente Alejandro Toledo seguirá cumpliendo su condena por el Caso Interoceánica Sur en el penal Barbadillo. El Poder Judicial ratificó el rechazo a su pedido para variar su prisión efectiva por un arresto domiciliario.

La defensa legal del exmandatario había solicitado que se anule la decisión en primera instancia que había rechazado su solicitud en mayo de este año.

La defensa de Toledo sostuvo que el juez de primera instancia había interpretado erróneamente el Código Procesal Penal y el Código Penal, y alegó normas que le hubieran permitido al expresidente acceder al beneficio por sus problemas de salud.

El Ministerio Público se opuso recordando que Toledo Manrique fue condenado a 20 años y seis meses de prisión por el Caso Interoceánica Sur y que se dispuso que cumpla de forma provisional su pena mientras la sentencia se confirma.

Finalmente, la Primera Sala Penal de Apelaciones Nacional determinó que la ley que alega la defensa de Alejandro Toledo es posterior a la emisión de la sentencia, lo que impide que este tipo de incidentes permitan ejecutar una variación de prisión efectiva.

Como se recuerda, Toledo recibió su primera sentencia condenatoria en octubre del 2024. La justicia lo halló culpable de los delitos de colusión y lavado de activos al haber solicitado y aceptado, de parte de la empresa brasileña Odebrecht y de tres compañías peruanas, una coima de más de US$30 millones a cambio de la licitación de los tramos 2 y 3 de la carretera Interoceánica Sur.

La pena de 20 años y seis meses de cárcel se computará hasta el 22 de octubre del 2043.

SEGUNDA SENTENCIA

Alejandro Toledo conocerá hoy su segunda sentencia en un proceso judicial, que podría ser condenatorio. Se trata esta vez del Caso Ecoteva, en el que el expresidente y otros están acusados del delito de lavado de activos. La fiscalía pide una pena de 16 años y ocho meses de cárcel para él. La audiencia se iniciará a las 2 p.m.

JESÚS SAUCEDO / ARCHIVO



Sobre Toledo ya pesa una condena de cárcel. Hoy podría sumar una más.

Una nueva denuncia implica a Santiváñez y a jefa del IRTP

MARIO ZAPATA / ARCHIVO



La denuncia se suma a la que presentó la FN en mayo contra Santiváñez por el delito de omisión de denuncia (Caso 'Cofre').

MP lo sindica como presunto autor del delito contra la administración pública, cuando fue titular del Mininter, por hechos irregulares en los que Adriana Rodríguez habría participado.

KAREM BARBOZA

Una nueva denuncia constitucional presentada contra el ministro de Justicia y DD.HH., Juan José Santiváñez, como parte de su actuación como exministro del Interior, implica a su exdirectora de Comunicaciones Adriana Rodríguez, flamante jefa del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.

De acuerdo con el documento remitido al Congreso por la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, Santiváñez fue denunciado como presunto autor del delito contra la administración pública en la modalidad de negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo.

El caso se vincula a la contratación, presuntamente direccionada, a favor de Luis Pineda como locador de servicios de la Oficina de Comunicación Social e Imagen del Mininter (OGCI). Por ello Espinoza dispuso remitir copias del caso a la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios (FEDCF), a fin de que se pronuncie sobre la situación de Rodríguez y Pineda, por su participación en los presuntos hechos irregulares.

—Primero las visitas—

Según el documento fiscal, Santiváñez, se habría "interesado indebidamente" y de "forma indirecta" en la contratación de Pineda para que brinde el "Servicio de análisis de publicaciones e impacto de las redes sociales OGAF-OA-CEM20240001032".

El MP señala que hubo coordinaciones previas con el exministro del Interior y Rodríguez, por entonces directora de la OGCI.

Debido al presunto favorecimiento, Pineda fue contratado como locador con dos órdenes de servicio (O.S.) por S/10.800 (en total S/21.600).

Empero, según el relato fiscal, entre el 27 de junio del 2024 y el 5 de noviembre del 2024, Pineda visitó siete veces el Mininter.

Tres visitas, entre junio y agosto, se hicieron a Santiváñez como "representante de Aguilar Seis E.I.R.L., en el despacho ministerial y con el motivo de "reunión de trabajo". En ese lapso de tiempo también se reunió con Rodríguez, directora de la OGCI, bajo el motivo de "reunión de trabajo".

Estas visitas, señala la fiscalía, precedieron la emisión de la primera O.S. a favor de Pineda.

Es precisamente el 30 de julio del 2024, a través del Memorando N.° 000489-2024-IN-OGCI, suscrito por Rodríguez, que remite a la Oficina de Administración y Finanzas su solicitud para la "contratación de locadores de servicios para la OGCI". Entre los requerimientos estaba la necesidad de un "Servicio de análisis de publicaciones e impacto de las redes sociales del Mininter", adjuntando los términos de referencia (TdR).

El 12 de agosto, el especialista en contrataciones del área envió un correo a Rodríguez pidiendo que envíe los datos del personal propuesto para los servicios requeridos. Este fue contestado por la funcionaria Soledad Rojas, con copia a Rodríguez, manifestando que "por especial encargo de la directora de la OGCI [Adriana Rodríguez] se solicita la contratación".

Ese día el especialista solicitó a Pineda la remisión de su cotización para el "Servicio de análisis y publicaciones e impacto de las redes sociales del Ministerio del Interior".

Pineda registra otras tres visitas a la oficina de Rodríguez: el 21 de agosto, el 21 de octubre y el 5 de noviembre.

La segunda contratación, señala la fiscalía, se inició mediante el Memorando N.° 000715-2024-IN-OGCI, de fecha 14 de octubre, también suscrito por Rodríguez.

—Conocía a Santiváñez—

Pineda, exmiembro de la PNP en situación de retiro, reconoció ante la fiscalía que era gerente general de Aguilar Seis E.I.R.L.

Además, admitió que "conoce" a Santiváñez "desde hace muchos años", pues había tenido un "vínculo laboral" anterior con el entonces titular del Mininter. Ello, explicó, debido a que el exministro lo había contactado entre el 2020 o 2021 para que le realice un servicio de publicidad de cursos y diplomados para estudiantes de derecho y abogados.

Por tanto, señala la fiscalía, se evidenciaría que entre Santiváñez y Pineda "existió un vínculo previo de carácter laboral o contractual en el sector privado", y que este vínculo derivó en una relación de cercanía que podría ser también amical; circunstancias previas relevantes porque anteceden al inicio de las contrataciones cuestionadas en el Mininter.

PARA TENER EN CUENTA

En el documento remitido al Congreso, el MP señaló que para que se pueda avanzar hacia la investigación preparatoria, y eventualmente hacia el juicio oral, resulta indispensable el levantamiento de la inmunidad del titular de Justicia.

El Comercio solicitó la versión de Rodríguez y del Estudio Caro, defensa legal de Santiváñez, pero hasta el cierre de la nota no respondieron.

Demartini es designado asesor de Alta Dirección del despacho de Arana

El exministro Julio Demartini, quien renunció al cargo en enero de este año tras haber sido incluido en la investigación del Caso Qali Warma, regresa al Ejecutivo como funcionario en el despacho del presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana.

En el boletín extraordinario de normas legales de "El Peruano", la noche del lunes 1 de setiembre el Ejecutivo formalizó el nombramiento de Demartini Montes.

El cargo específico que ocupará será el de asesor de Alta Dirección del despacho de la PCM. El documento lleva la firma de Arana.

Previamente, **El Comercio** informó que Demartini ya había vuelto a trabajar en el gobierno, pues fue contratado como asesor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo bajo la gestión de Desilú León.

Su nombramiento ocurrió un día antes de que el Poder Judicial evaluara el pedido de 36 meses de impedimento de salida del país que había formulado el Ministerio Público para investigarlo como exministro de Desarrollo e Inclusión Social.

Demartini fue ministro desde diciembre del 2022 hasta enero del 2025, cuando renunció tras haber sido involucrado en la investigación por presuntas irregularidades en licitaciones del programa Qali Warma.

ANDINA



Exministro investigado por el Caso Qali Warma fue nombrado por titular de la PCM.

Dictamen en Comisión del Congreso propone ampliar el Reinfo un año

Un dictamen de la Comisión de Economía del Congreso propone ampliar el proceso de formalización minera de los inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) un año más, contado desde el 1 de enero del 2026.

Se trata de la "Ley para la formalización de la pequeña minería y la minería artesanal", que reúne 13 proyectos de ley y que plantea cambiar la denominación de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas (Minem) por la Dirección General de Minería a Pequeña Escala.

El documento establece que el plazo de culminación del proceso de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal será aplicable exclusivamente a las personas naturales y jurídicas inscritas en el Reinfo en condición de vigente a la fecha de entrada en vigor de la ley, que cuenten con expedientes en trámite y se encuentren en las etapas finales de formalización.

OPINIÓN

MARTIN HIDALGO
Jefe de la Unidad de Investigación



Carpetas por conocer

El Congreso afronta un grave problema por la falta de transparencia respecto a las carpetas fiscales que acumulan sus representantes y los impedimentos que dicta su propio reglamento. Esto ha ocasionado que se ponga en tela de juicio el accionar de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) y muestra la necesidad de tener claridad sobre los problemas judiciales que arrastran los parlamentarios.

Hasta la fecha, la Fiscalía de la Nación ha pedido la nulidad de 23 acuerdos adoptados por la SAC durante la presidencia de la legisladora María Acuña (Alianza para el Progreso) debido a que afrontaba una investigación por los presuntos delitos de fraude procesal y denuncia calumniosa. De acuerdo con el reglamento del Congreso, un parlamentario está impedido de presidir la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales si tiene procesos en curso.

Este no es un problema nuevo en el Parlamento. En el 2022, Martha Moyano (Fuerza Popular), Waldemar Cerrón (Perú Libre) y Óscar Zea (entonces en Podemos) fueron retirados de la SAC por sus respectivas bancadas al detectarse que contaban con procesos judiciales pendientes. La decisión se tomó luego de que el Poder Judicial remitiera al Legislativo un informe con el listado de los parlamentarios que tenían procesos judiciales en curso.

> "Lo ideal sería que los congresistas estén obligados a transparentar, año a año, sus procesos judiciales en curso".

En esta ocasión, el Poder Judicial debería realizar el mismo trámite de informar sobre los congresistas que, a la fecha, cuentan con procesos abiertos. La información, además, debería ser pública, con el fin de que el Congreso no tenga excusa para nombrar a las personas idóneas en la SAC y así no se pongan en riesgo las carpetas de investigación que se dilucidan en dicho grupo de trabajo.

Este escenario nos lleva a pensar en el futuro, en el que lo ideal sería que los propios congresistas estén obligados a transparentar, año a año, sus procesos judiciales en curso. A la fecha, los parlamentarios solo están obligados a presentar su declaración de bienes y rentas, y su declaración jurada de intereses. No estaría mal transparentar sus casos fiscales y judiciales.

Sin ir muy lejos, los ministros están obligados a detallar sus casos fiscales al asumir el cargo. A través de esta información se pudo conocer que el actual ministro de Justicia, Juan José Santiváñez, acumula 12 carpetas en la fiscalía.

La ciudadanía debe contar con toda la información disponible respecto de las autoridades del país. En un escenario político, en el que la información es muy cambiante y los procesos son largos, resulta difícil para la ciudadanía seguir el detalle de tantos casos fiscales. Transparentar la información no solo ayudará a tener el panorama completo, sino que constituye una oportunidad para que las autoridades logren comunicar cuando se archiven los casos si es que logran demostrar su inocencia. El propio Congreso debería impulsar esta transparencia, pero lamentablemente la gestión de José Jerí ha empezado sin norte, repitiendo los errores de sus antecesores.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



BRITANIE ARROYO / ARCHIVO


De acuerdo con el MTC, se comprarán 16.000 cámaras de videovigilancia, las cuales serán instaladas en 8.000 unidades de transporte público de Lima y Callao.

Se frena el plan del Ejecutivo de instalar cámaras en buses


CARLOS GONZALES

INSEGURIDAD. La ATU declaró nulo el proceso de concurso público para la adquisición de estos equipos de videovigilancia debido a deficiencias en los términos de referencia. La medida fue propuesta por el gobierno el año pasado para combatir la extorsión en el transporte público.

La iniciativa del gobierno para instalar cámaras de seguridad en las unidades de transporte público ante la ola de ataques contra los choferes se truncó, ya que la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) declaró nulo de oficio el proceso de selección debido a deficiencias en los términos de referencia del concurso público, por lo que el proceso regresa a la etapa de convocatoria.

"El 21 de agosto del 2025, la Subdirección de Servicios de Transporte Regular emite informes y advierte la falta de componentes que no fueron considerados dentro de los términos de referencia en su elaboración, tales como certificaciones, que resultan necesarias para una correcta satisfacción de la necesidad requerida; en consecuencia, concluyen que se evidencian deficiencias en las características técnicas desarrolladas en los términos de referencia", indicó la entidad en su resolución 256-2025-ATU-PE, emitida el pasado 25 de agosto.

La iniciativa había sido anunciada, el 26 de setiembre del 2024, por el entonces ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes, como una medida para identificar a los extorsionadores que atacaban las unidades de transporte público.

En abril de este año, las cifras de la iniciativa fueron actualizadas, ya que Pérez-Reyes señaló que se instalarán 16.200 cámaras de videovigilancia con botones de pánico en 8.000 vehículos de transporte público en Lima y Callao, y ya no en 24.000 unidades, como dijo anteriormente.

PROBLEMA DE FONDO

Para Martín Valeriano, presidente de la Asociación Nacional de Integración de Transportistas, la instalación de cámaras no resolverá el tema de fondo, que es la extorsión. Afirmó que las autoridades deben continuar con la iniciativa de comprar los días de descanso de los policías y desplegarlos en las diferentes unidades de transporte.

Martín Ojeda, director de la Cámara Internacional de la Industria del Transporte, cuestionó que no se concrete la instalación de cámaras de seguridad en los buses de transporte público por "malas licitaciones". Detalló que el lunes se reunieron con el ministro del Interior, Carlos Malaver, y el viceministro de Transportes, Ismael Sutta Soto, para abordar este tema.

"Se han comprometido que esta situación la van a subsanar en el breve plazo posible y esperamos que esta situación se revierta porque este compromiso ya cumplió un año", manifestó Ojeda a **El Comercio**.

Advirtió que la no instalación de cámaras genera inseguridad y desconfianza en los conductores, lo que contribuye a que estos trabajadores abandonen sus labores y emigren al extranjero. Aseveró que ya son más de 2.000 los choferes que han decidido irse a otro país.

Ojeda consideró que se deben colocar cámaras de seguridad en más de 16.000 unidades y no solo en 8.000, como plantea el gobierno, ya que por Lima Metropolitana circulan más de 22.000 vehículos de transporte público.

–La otra parte–

Luis Vilela, asesor de la presidencia de la ATU, informó el lunes 1 de setiembre, ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso, que el proyecto de la instalación de cámaras de seguridad contempla un presupuesto de S/112 millones y que el proceso sigue en marcha. Resaltó que se instalaría para este año "un primer lote de al menos 16.000 cámaras para 8.000 buses de transporte público".

Por su parte, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones precisó ayer que la compra de 16.000 cámaras de seguridad se ejecutará bajo la modalidad de contratación directa, por lo cual el Ejecutivo emitirá un decreto de urgencia. Confirmó que los equipos de videovigilancia serán colocados en 8.000 unidades de Lima y Callao.

En su comunicado, el sector explica que se declaró nulo el procedimiento de concurso público llevado adelante por la anterior gestión de la ATU, en abril de este año, debido a que "los mismos participantes detectaron 580 cuestionamientos al contenido de las bases del procedimiento de selección".

Inician investigación preliminar por muerte de diplomático de Indonesia

Según el viceministro de Asuntos Exteriores de ese país, la presidenta Boluarte prometió detener al asesino.

La Fiscalía de la Nación inició la investigación preliminar por la muerte de Zetro Leonardo Purba, funcionario diplomático de la Embajada de Indonesia en el Perú, quien fue asesinado en la puerta del edificio de su vivienda, en el distrito de Lince, el lunes por la noche.

El fiscal provincial Pedro Nicho Suyón, de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de San Isidro-Lince (primer despacho), informó que se efectuó el levantamiento del cadáver en una clínica local y la inspección técnico-criminalística en el lugar de los hechos.

Asimismo, dispuso que personal policial de la División de Homicidios recoja la declaración testimonial de la esposa del fallecido, así como otras diligencias urgentes e inaplazables para el esclarecimiento de lo ocurrido.

En tanto, la cancillería indicó que se comunicó con el embajador de Indonesia en el Perú para ofrecer todo el apoyo necesario en esta lamentable situación.

El ministro del Interior, Carlos Malaver, señaló que, según las primeras investigaciones, el asesinato del funcionario se habría cometido bajo la modalidad de sicariato. "Los policías y peritos no descartan nada, las hipótesis son diversas", resaltó.

Armanatha Nasir, viceministro de Asuntos Exteriores de Indonesia, declaró que "la presidenta Dina Boluarte prometió detener al asesino del diplomático".

JOEL ALONZO


El crimen se registró el lunes por la noche en el distrito de Lince.

Piden paralizar proyecto de edificio en Punta Hermosa

Vecinos denuncian que la obra se ha aprovechado del programa Viviendas de Interés Social.

RENZO GINER VÁSZQUEZ

Los vecinos de la zona de Playa Central en Punta Hermosa llevan meses exigiendo al alcalde Carlos Guillermo Fernández Otero que paralice la construcción de un edificio, asegurando que este traerá numerosas consecuencias a la zona y denunciando que se aprovecha de la ordenanza 2361-2021 –firmada en junio del 2021 por el entonces alcalde de Lima Metropolitana, Jorge Muñoz– para la construcción de Viviendas de Interés Social (VIS), y así obtener los permisos necesarios.

Según el cartel ubicado en la obra, el propietario es la empresa Inversiones MM2 S.A.C. y se proyecta que la construcción cuente con ocho pisos. "Este edificio rompe todo el esquema urbanístico del balneario, sin contar el impacto ambiental que representaría. A una cuadra de la futura edificación hay una isla que está protegida como la primera punta rocosa del país, con un ecosistema frágil", reclama el presidente de la Asociación de Vecinos de Playa Centro de Punta Hermosa, Eduardo García.

Manuel Landerer, jefe de prensa de la Municipalidad de Punta Hermosa, sostuvo que la ordenanza "está perjudicando a toda Lima Metropolitana". Detalló que el otorgamiento de la licencia para el proyecto fue rechazada por el municipio, pero apoyada por los arquitectos de la comisión revisora.

Uno de los argumentos presentados por los vecinos en contra de la condición de VIS del edificio hace referencia al precio en el que se ofertan los departamentos. Según el Decreto Supremo 007-2025-Vivienda, vigente desde junio de este año, el valor máximo para una VIS es de hasta S/136.000 cuando se trata de departamentos en edificios multifamiliares, como el que se espera erigir.

Un brochure ofrecido por el grupo inmobiliario Vive, al que tuvo acceso **El Comercio**, muestra que el departamento más barato se ofrece a S/555.000, mientras que las opciones más costosas superan el millón de soles.

Desde el municipio aseguran que la única salida que tienen para evitar futuros casos similares es publicar un nuevo plan de desarrollo urbano.

EL DATO

Este Diario solicitó sin éxito una entrevista a la Municipalidad Metropolitana de Lima sobre este tema.

Según una asesora comercial de Vive, "el proyecto de Punta Hermosa se encuentra en pausa", aunque vecinos han reportado que las obras continúan.

JULIO REAÑO / ARCHIVO



El edificio se ubica en la esquina de los jirones Eten y Pacasmayo, a unos 180 metros de la quebrada Malanche.

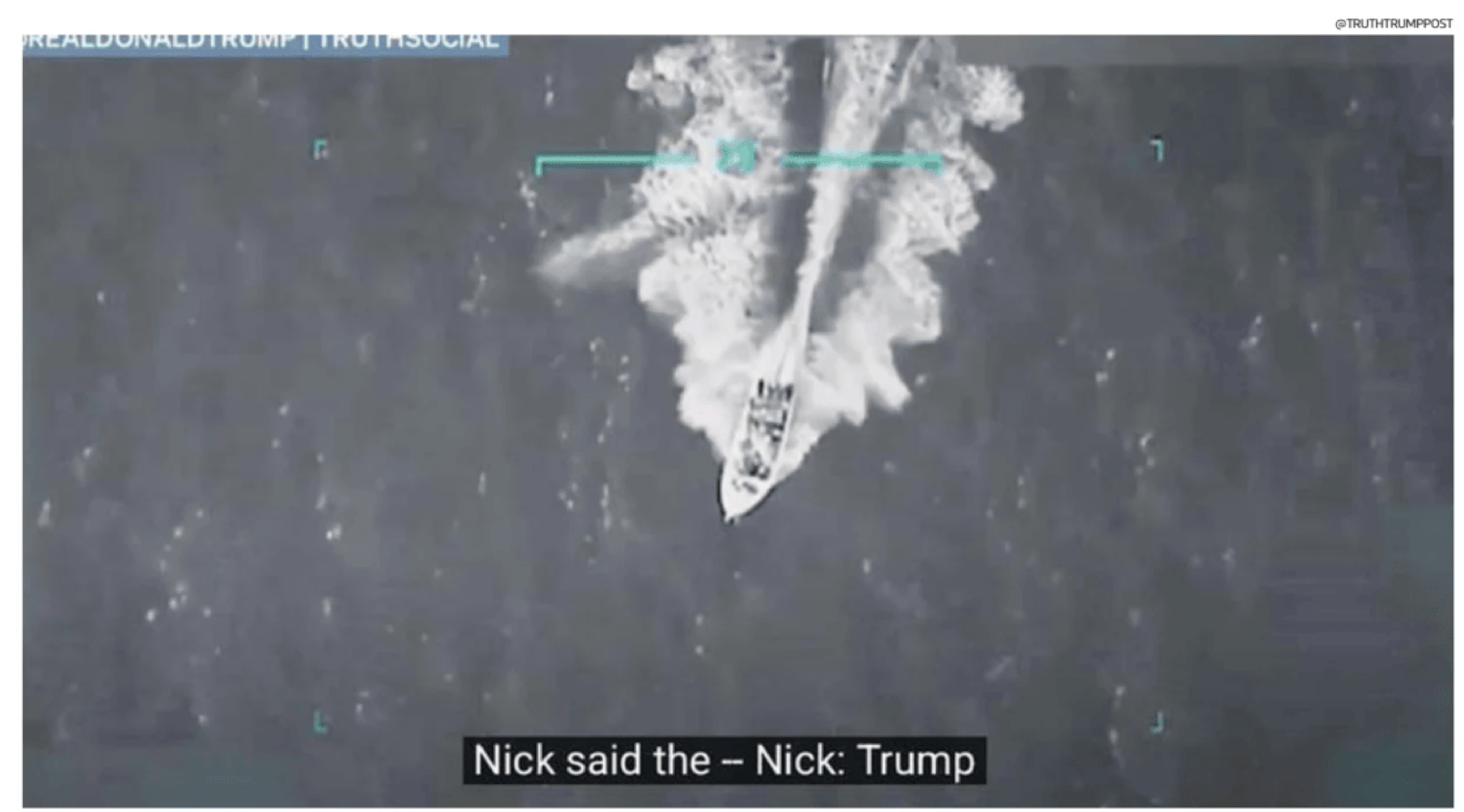
EE.UU. destruye barco con droga y mueren 11 miembros del Tren de Aragua



ROGER ZUZUNAGA RUIZ

GOLPE. Embarcación que partió de Venezuela fue eliminada a través de un "ataque cinético", aseguró el presidente Donald Trump, quien difundió un video del operativo en el mar Caribe. Sostiene que cártel "opera bajo el control de Maduro". Venezuela afirma que las imágenes son obra de la IA.

@TRUTHTRUMPPOST



Trump difundió en su cuenta de Truth Social un video del Comando Sur del Ejército en el que se observa a la nave momentos antes de ser alcanzada por un misil.

Desde finales de agosto, una flota naval estadounidense conformada por ocho barcos militares con misiles y un submarino de propulsión nuclear se encuentra desplegada en las aguas del Caribe para, según la Casa Blanca, luchar contra el narcotráfico. En ese contexto, Estados Unidos ejecutó ayer un "ataque cinético" contra una embarcación que trasladaba drogas en el Atlántico, vinculada al cártel del Tren de Aragua, informó ayer el presidente Donald Trump.

El presidente norteamericano aseguró que las Fuerzas Armadas de su país eliminaron a 11 integrantes de esta organización designada como terrorista por su administración, y en su cuenta de Truth Social difundió un video del Comando Sur del Ejército estadounidense en el que se observa una embarcación –en aguas internacionales– siendo monitoreada segundos antes de ser eliminada con un misil.

"Operan bajo el control de Nicolás Maduro [presidente de Venezuela], responsable de asesinatos en masa, tráfico de drogas, tráfico sexual y actos de violencia y terrorismo en Estados Unidos", agregó Trump en su comunicado.

Una hora antes de confirmar el deceso de los supuestos narcotraficantes, el Pentágono había confirmado a EFE que el ataque fue realizado en el sur del Caribe contra un buque con drogas que había salido de Venezuela y que estaba siendo operado por narcoterroristas y la misma información fue publicada en la cuenta oficial del secretario de Estado, Marco Rubio.

Rubio anunció en X que "las Fuerzas Armadas estadounidenses llevaron a cabo un ataque letal contra una embarcación de narcotráfico que había partido de Venezuela y era operada por una organización designada como narcoterrorista".

Venezuela, por su parte, acusó a Estados Unidos de crear con inteligencia artificial (IA) el video publicado por el presidente Trump, con imágenes del ataque contra una embarcación que, según Washington, trasladaba droga, informó "El Tiempo".

A través de Telegram, el titular de Comunicación venezolano, Freddy Ñáñez, dijo que "parece" que el secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, "sigue mintiéndole a su presidente" y, "luego de meterlo en un callejón sin salida, ahora le da como 'prueba' un video con IA".

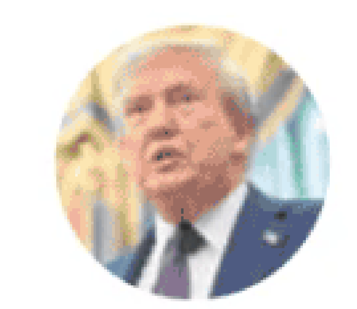
—No cree en invasión—

El gobernante venezolano, Nicolás Maduro, advirtió esta semana, en plena tensión con Estados Unidos, que "Venezuela vive la mayor amenaza que se haya visto en nuestro continente en los últimos 100 años" y que si su país fuera agredido "pasaríamos inmediatamente a la lucha armada". Esos comentarios se dieron mientras la administración de Donald Trump completaba su despliegue naval en el mar Caribe.

Las palabras del chavista reavivan el fantasma de una confrontación directa entre Estados Unidos y Venezuela, y plantean interrogantes sobre el equilibrio de las fuerzas militares de ambos países.



> "Muchas cosas están saliendo de Venezuela, así que lo eliminamos [el barco]".



Donald Trump
Presidente de Estados Unidos

Para el analista internacional Francisco Belaunde Matossian, lo dicho por Maduro no tiene sentido.

"Obviamente, si un país es atacado, va a responder y se va a defender. Pero él está utilizando el término lucha armada, que forma parte del universo de las guerrillas y que es de uso interno, de la época de los grupos guerrilleros, y no tiene nada que ver con un caso de agresión externa", aseveró el analista a **El Comercio**.

Belaunde dijo no creer que Estados Unidos esté preparando una invasión de Venezuela. "Tú no invades un país con los 6.500 marinos que se supone hay en estos barcos que han sido enviados. Lo único que podría ocurrir son operaciones puntuales, bombardeos o incluso asesinatos selectivos".

Belaunde sostuvo que con su retórica Maduro podría estar tratando de impresionar a los estadounidenses y a la vez buscar la cohesión interna. "Pero no creo que Estados Unidos se pueda asustar por lo que diga Maduro".

MÁS GENERALES QUE CORONELES

La pirámide de mando en Venezuela

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de Venezuela tiene más de 2.000 generales, cifra que contrasta con las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, que tiene 644 generales activos en el 2025. En la mayoría de los ejércitos del mundo existe una pirámide de mando clara: muchos soldados, menos oficiales, muy pocos generales.

En Venezuela, sin embargo, la pirámide está invertida: hay más generales que coroneles en algunos casos.

Esto distorsiona la cadena de mando y hace ineficiente la estructura militar. Además, acarrea un alto costo económico porque cada general recibe altos salarios, beneficios, guardaespaldas, vivienda, vehículos y otros privilegios.

Los analistas sostienen que Nicolás Maduro, y antes Hugo Chávez, ascendieron a miles de oficiales para comprar lealtades en la FANB.

AFP



Bolsonaro es acusado de dirigir una organización criminal para impedir que Luiz Inácio Lula da Silva asuma el poder.

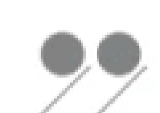
Fiscal pide condenar a Bolsonaro por delitos contra la democracia

Corte Suprema abre primera sesión del juicio que enfrentan el expresidente y otros siete acusados. El juez De Moraes afirma que la impunidad no es una opción para la paz.

Durante la primera sesión del juicio por golpismo contra Jair Bolsonaro, el fiscal general, Paulo Gonet, pidió ayer a la Corte Suprema que el expresidente brasileño y otros siete acusados sean declarados culpables de cinco delitos contra el orden democrático, aunque no llegó a sugerir una pena, que podría llegar a 40 años de cárcel.

Los delitos que se le atribuyen al expresidente son golpe de Estado, abolición violenta del estado democrático, organización criminal armada, daños cualificados por violencia o amenaza, y deterioro de patrimonio público protegido.

La fiscalía general "espera que el juicio acepte la procedencia de la acusación", dijo Gonet tras presentar los cargos por golpismo frente a los cinco jueces de la Primera Sala de la Corte Suprema, donde se celebra el proceso penal cuya fase final comenzó ayer.



> "La democracia en Brasil asume su defensa activa frente a un intento de golpe y hechos extremadamente graves".
>
> **Paulo Gonet**
> *Fiscal general de Brasil*

Aseguró que todo fue "debidamente constatado" y "ratificado" por muchos de los 52 testigos escuchados por el tribunal durante la fase de instrucción.

Gonet sostuvo que la "organización criminal", dirigida por Bolsonaro, tenía el objetivo de "desconocer la voluntad popular" e impedir que Luiz Inácio Lula da Silva asumiera el poder en las elecciones de octubre del 2022.

"Las pruebas de la acusación resultan de testimonios y documentos que bastan para afirmar la convicción segura de prácticas repudiadas por la legislación penal", afirmó Gonet, quien agregó que "el golpe no se consumó porque no tuvo la adhesión de los jefes del Ejército y la Aeronáutica", que se negaron a respaldar la ruptura democrática.

"No reprimir penalmente intentos de esta naturaleza, como lo demuestran relatos tanto aquí como en el extranjero, fortalece los impulsos autoritarios. Esto, por lo tanto, alimenta el fundamentalismo", destacó Gonet.

—Independencia—

El juez Alexandre de Moraes fue otro de los protagonistas en el inicio del juicio. "La historia nos enseña que la impunidad, la omisión y la cobardía no son opciones para la paz", declaró el magistrado.

De Moraes, quien preside el caso y es considerado un adversario por Bolsonaro, también dijo que el papel del tribunal es juzgar imparcialmente, "independientemente de amenazas o acciones legales, ignorando presiones internas o externas".

Según las previsiones del tribunal, esta fase concluirá hoy y el juicio quedará listo para una sentencia que deberá ser dictada durante tres sesiones durante la semana próxima: 9, 10 y 12 de setiembre.

Israel convoca a reservistas con miras a nueva ofensiva en Gaza

Israel comenzó ayer a movilizar a decenas de miles de reservistas y repitió sus advertencias de evacuación como parte de su plan para ampliar su ofensiva sobre la Ciudad de Gaza.

El llamado a filas, anunciado el mes pasado, se produce mientras las fuerzas terrestres y aéreas avanzan y persiguen más objetivos en el norte y centro de Gaza, atacando partes de Zeitoun y Shijaiyah, dos barrios de la Ciudad de Gaza que las fuerzas israelíes han invadido repetidamente durante la guerra de casi dos años contra los milicianos de Hamas.

Según varios medios israelíes, los reservistas de una primera ola de 40.000 llamados están acudiendo a sus unidades.

—En contra del llamamiento—

Un grupo de reservistas hizo ayer un llamamiento en Tel Aviv a sus compañeros para que no respondan a las convocatorias, ya que "cualquier acto que legitime la continuación de las hostilidades en detrimento de un acuerdo sobre los rehenes es una traición hacia ellos y hacia el pueblo israelí", según Max Kresch, uno de estos reservistas, informa AFP.

AP



Más de 40.000 reservistas responden a primer llamado militar.

Kim Jong-un se reúne hoy con Putin y Xi Jinping en Beijing

AP



El líder norcoreano llegó ayer a Beijing, invitado para asistir a desfile militar.

Líder de Corea del Norte espera formalizar relación trilateral con mandatarios de Rusia y China.

El dirigente norcoreano, Kim Jong-un, llegó ayer a Beijing, donde los presidentes de China, Xi Jinping, y de Rusia, Vladimir Putin, sus principales aliados, celebraron su relación "estratégica" en vísperas de un gran desfile militar en el que China busca mostrar su poderío.

Kim, Xi Jinping y Putin se unirán hoy a más de 20 líderes mundiales en un desfile que conmemorará los 80 años del final de la Segunda Guerra Mundial.

El país ha promocionado su desfile como una muestra de unidad con otros países, y la asistencia del dirigente de Corea del Norte será la primera ocasión en que aparezca junto a Xi y Putin en el mismo evento.

Esta visita de Kim "formaliza la relación trilateral China-Rusia-Corea del Norte ante el público", dijo Soo Kim, consultora de riesgos geopolíticos y exanalista de la CIA, a AFP.

—Relaciones en buen nivel—

Xi y Putin mostraron su entendimiento durante conversaciones mantenidas en Beijing. "Nuestra estrecha relación refleja la naturaleza estratégica de los vínculos ruso-chinos, que actualmente se encuentran en un nivel sin precedentes", declaró el presidente ruso a su anfitrión durante una reunión bilateral.

En el marco del citado encuentro, Gazprom y la Corporación Nacional de Petróleo de China firmaron en Beijing un "memorando jurídicamente vinculante para la construcción del gasoducto Fuerza de Siberia-2". Este preacuerdo para el tendido de un nuevo gasoducto será muy beneficioso económicamente para China.

50.000
millones de metros cúbicos de gas anuales se bombearán desde Rusia con tránsito a través de Mongolia, según un nuevo proyecto.

30
años es el período que durará el acuerdo entre Rusia y China para el tendido del nuevo gasoducto, de acuerdo con Gazprom.

AFP



SIETE MUJERES LO ACUSAN

Hijo de la princesa de Noruega será juzgado por violación

El hijo mayor de la princesa Mette Marit de Noruega, Marius Borg Høiby, será juzgado en febrero del 2026 tras ser acusado de haber violado a cuatro mujeres, informó ayer el tribunal de Oslo, sobre este caso que lo expone a hasta 10 años de prisión.

En el peor escándalo que ha salpicado a la familia real noruega, Marius Borg Høiby fue inculpado el 18 de agosto por cuatro violaciones y otros 28 cargos, en particular por maltratos contra exparejas.

El joven acusado, de 28 años, es hijo de una relación anterior al matrimonio de su madre con el príncipe heredero Haakon.

En total, siete mujeres denunciaron haber sido víctimas de Marius Borg Høiby, entre ellas una de sus exnovias, Nora Haukland, y la artista Linni Meister.

Marius Borg Høiby reconoció el 4 de agosto del 2024 actos de violencia contra una de sus exparejas, pero, según sus abogados, rechaza los demás cargos.

En una declaración pública 10 días más tarde, dijo haber actuado "bajo la influencia del alcohol y la cocaína tras una disputa", precisando padecer "trastornos mentales" y luchar "desde hace mucho tiempo contra la adicción" a las drogas.

VENDE DÓLARES PARA SOSTENER EL PESO

El Tesoro de Argentina interviene en el mercado cambiario

El gobierno de Javier Milei anunció ayer que el Tesoro nacional intervendrá en el mercado cambiario. El precio del dólar estadounidense ha tocado niveles récord por una creciente demanda de divisas impulsada por el clima de incertidumbre política y económica.

"El Tesoro nacional anuncia que a partir del día de la fecha [ayer] participará en el mercado libre de cambios con el fin de contribuir a su liquidez y normal funcionamiento", anunció el secretario de Finanzas argentino, Pablo Quirno, a través de la red social X.

El Ejecutivo del ultraliberal Milei adoptó esta decisión luego de que el último lunes el valor del dólar en el mercado oficial cerrara en un nuevo máximo de 1.385 pesos para la venta al público. El precio de la divisa estadounidense abrió ayer sin cambios en el banco estatal.

Con este valor, el precio del dólar ha acumulado un aumento del 33,5% desde que el pasado 14 de abril, tras lograr un millonario acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), Argentina flexibilizara las restricciones al acceso de divisas y pusiera en marcha un nuevo esquema cambiario.

De acuerdo con este régimen, el tipo de cambio flota sin intervención del Banco Central mientras se encuentre dentro de una banda, que actualmente es de entre los 951 y los 1.471 pesos por dólar.

El esquema, acordado con el FMI en abril, permite al Banco Central comprar dólares cada vez que el tipo de cambio opere por debajo del valor inferior de la banda o vender dólares cuando la cotización supere el valor superior de la misma.

El precio del dólar viene en aumento por múltiples factores que estimulan la demanda de divisas, entre ellos las dudas de los inversores sobre la política monetaria y cambiaria del gobierno de Milei, la capacidad del Tesoro para refinanciar los abultados vencimientos de deuda y la marcha de la actividad económica, que parece enfriarse.

EFE



EN CONTRA DE LEGISLADORES

Protestas dejan 20 desaparecidos en Indonesia

Las violentas protestas desencadenadas en Indonesia contra lo que los manifestantes consideran unos exagerados privilegios económicos de sus legisladores dejaron al menos 20 personas desaparecidas, informó ayer un grupo de derechos humanos.

A través de un comunicado, la Comisión para los Desaparecidos y las Víctimas de la Violencia (KontraS) reveló que, por lo menos, seis personas han muerto desde que estallaron las movilizaciones la semana pasada.

El grupo detalló, además, que las 20 personas fueron reportadas como desaparecidas en las ciudades de Bandung, Depok y la capital Yakarta.

Los disturbios surgieron en ciudades de todo el país, lo que obligó al presidente Prabowo Subianto a dar marcha atrás en las ventajas otorgadas a los legisladores.

REVELADOR ANÁLISIS

ADN bacteriano más antiguo es hallado en mamut estepario

Los restos de un mamut estepario de 1,1 millones de años permitieron reconstruir genomas parciales de un patógeno, lo que representa el ADN microbiano asociado al hospedador más antiguo jamás recuperado.

Los análisis realizados por un equipo de investigadores encabezado por la Universidad de Estocolmo también permitieron encontrar en restos de mamut varios microbios que "probablemente estuvieran asociados a procesos patógenos".

Así lo explicó a EFE el investigador David Díez del Molino, del Centro de Paleogenética de la Universidad de Estocolmo, quien señaló que los resultados abren la posibilidad de analizar la relación de especies extintas con microbios y patógenos que pudieron influir en su evolución y extinción.

SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO MATRIMONIAL

ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL

DATOS DEL CONTRAYENTE:
NOMBRES : ALFREDO KUAN YIN WU TONG
NATURAL DE : LIMA
NACIONALIDAD : PERUANA
EDAD : 42 AÑOS
ESTADO CIVIL : SOLTERO
PROFESION : INGENIERO
DOMICILIO : CALLE MARQUEZ DE LA BULA MZ. C LT. 08 URB. LA ENCANTADA - CHORRILLOS

DATOS DE LA CONTRAYENTE:
NOMBRES : MAYRA ROSSANA FIGUEROA ARANA
NATURAL DE : LIMA
NACIONALIDAD : PERUANA
EDAD : 41 AÑOS
ESTADO CIVIL : SOLTERA
PROFESION : INGENIERA
DOMICILIO : CALLE MARQUEZ DE LA BULA MZ. C LT. 08 URB. LA ENCANTADA - CHORRILLOS

LUGAR DE LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO: MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

NOTA: EL ARTICULO 253 ESTABLECE QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO. LA OPOSICION SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.
LA ADULTERACION DE LOS DATOS PERSONALES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

CHORRILLOS, 12 DE AGOSTO DEL 2025

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de San Isidro

EDICTO MATRIMONIAL

Número de Expediente: **2025-0021534**
De conformidad con lo dispuesto en el Art.250 del Código Civil hago saber que:

Don: **LUIS ARNALDO ZARALUZ SUAREZ**
NATURAL DE: AREQUIPA -LA UNION COTAHUASI
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 85 AÑOS
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
OCUPACIÓN: SOCIOLOGO
DOMICILIO: CA. MANUEL PEREZ DE TUDELA Nº 232 DPTO. G, SAN ISIDRO

Doña: **MIRTHA EMPERATRIZ SALINAS BERNAL**
NATURAL DE: AREQUIPA -AREQUIPA YANAHUARA
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 69 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERA
OCUPACIÓN: SOCIOLOGA
DOMICILIO: CA. MANUEL PEREZ DE TUDELA Nº 232 DPTO. G, SAN ISIDRO

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART.253 DEL CÓDIGO CIVIL.

San Isidro, 28 de agosto de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Romy Marie Inagaki Henna
Responsable de Equipo de Matrimonios

Aviso Conjunto de Fusión

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 344 y 355 de la Ley No. 26887, Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que por acuerdos (i) de la Junta General de Accionistas de Red Más Perú S.A.C. identificada con RUC No. 20550270561, y (ii) de la Junta General de Socios de Internet Media Services Perú S.R.L. identificada con RUC Nro. 20557479890, celebradas con fecha 10 de junio de 2025, se acordó la fusión por absorción, por la cual Internet Media Services Perú S.R.L. absorbería y asumiría el patrimonio de Red Más Perú S.A.C., la que se disolvería sin liquidarse.

La fecha de entrada en vigencia de la Fusión por Absorción fue fijada para el 30 de Junio de 2025, fecha a partir de la cual Internet Media Services Perú S.R.L. asumirá todos los derechos, obligaciones, activos y pasivos de la sociedad absorbida.

Lima, 19 de Agosto de 2025.

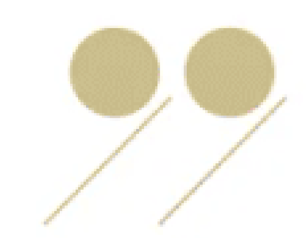
Red Más Perú S.A.C.
Omar Cárdenas Martinez
Gerente General

Internet Media Services Perú S.R.L.
Juan Manuel Ruiz
Gerente General

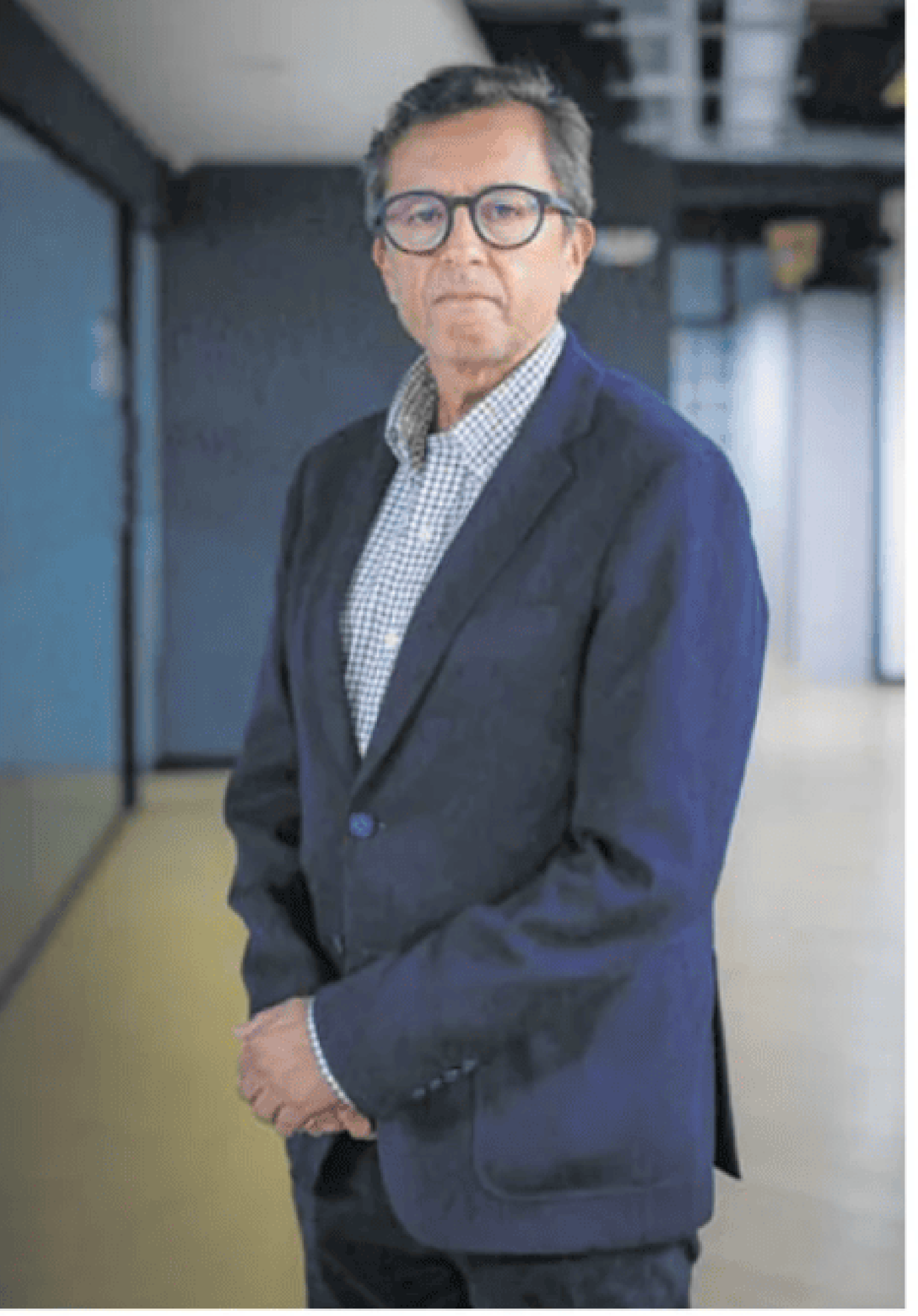
ENTREVISTA

DAVID TUESTA

Presidente ejecutivo del Consejo Privado de Competitividad



"Un presupuesto público no está hecho para tomar el escenario más optimista"



HUGO PÉREZ / ARCHIVO

Tuesta: "Cuando el MEF dice que el presupuesto 2026 es más conservador, se refiere a una dinámica de crecimiento más baja que la anterior; eso es manipular".

Para el presidente ejecutivo del Consejo Privado de Competitividad y exministro de Economía, es difícil lograr alcanzar un déficit fiscal de 1,8% al cierre del 2026.

CHRISTIAN SILVA

El presidente ejecutivo del Consejo Privado de Competitividad, David Tuesta, conversó con **El Comercio** sobre el presupuesto 2026 y advirtió que, pese al discurso conservador del MEF, persisten rigideces en el gasto y presiones políticas.

— El presupuesto público presentado el viernes muestra un crecimiento en monto de hasta 2,2% frente al Presupuesto Institucional de Apertura del 2025. Según el MEF, se trata del presupuesto más conservador en los últimos 17 años. ¿Esto es así?

Cuando el MEF dice que el presupuesto 2026 es más conservador, se refiere a una dinámica de crecimiento más baja que la anterior; eso es manipular. Acá hay un elemento que están manipulando y distorsionando, tanto en el análisis como en el mensaje que se da a los mercados. En primer lugar, porque crece menos, pero están planteando que ese crecimiento se dará bajo condiciones económicas sobredimensionadas.

—Un tema en el presupuesto público es que el gasto de personal y obligaciones sociales superan los S/93.000 mlls. ¿Cómo se traduce esto en la productividad?

Es el principal problema. En el presupuesto, sobre todo con el gobierno de Castillo y Boluarte, se ha consolidado un porcentaje importante de ese tipo de gastos difíciles de reducir. Hasta que no se haga un recorte claro o se plantee una transparencia en cuanto a las contrataciones, la dinámica está destinada a seguir presupuestándose de forma rígida; eso te quita grados de libertad para la inversión pública.



"Este presupuesto público se podría calificar como un acto de magia y malabarismo. No es creíble".

— El presupuesto para el 2026 destina más de S/1.250 mlls. para la labor legislativa. ¿Esta cifra es suficiente o pudo ser menor?

El presupuesto del Congreso proporcionalmente es una cuestión mínima, porque hablamos de una actividad administrativa concentrada en cientos de congresistas. En términos de prioridad, se manifiesta de forma clara una heterogeneidad perversa, pues los sectores que requieren más recursos lo pierden en función a que se colocan recursos en un ámbito que no redítua adecuadamente a la economía.

— ¿Este año se podrá alcanzar la meta de déficit fiscal de 2,2%?

El 2025 ya está avanzando. Igual sigue siendo un poco optimista intentar cerrar en 2,2%, teniendo en cuenta que la proyección de ingresos y gastos, sobre todo esta última, no está suficientemente calibrada. Hoy está en 2,6% el déficit.

— El otro año es electoral. Si alcanzar el 2,2% es retador para este 2025, ¿será posible llegar a 1,8% en el 2026?

El 1,8% hacia el próximo año también es difícil, porque basta ver cómo quieren reducir el gasto público. Un presupuesto público no está hecho para tomar el escenario más optimista, jamás. Los presupuestos siempre se hacen en base al [escenario] conservador, dando espacio de que pueda suceder lo peor y tengamos recursos para reaccionar. Este presupuesto público se podría calificar como un acto de magia y malabarismo. No es creíble.

—En el caso de la inversión privada, se estima un crecimiento de 4,5% para el 2025 y 4% para el 2026. ¿Será posible o se debieron considerar retrasos en proyectos mineros y de infraestructura?

No queda claro en sus estimados, pero el MEF al parecer asume que las adjudicaciones planificadas o la planificación de las inversiones van a suceder de todas maneras.

OPINIÓN

ALDO FERRINI

CEO de AFP Integra



Estado de derecho: la base olvidada del progreso

Al hablar de desarrollo solemos pensar en cifras de crecimiento, inflación controlada o aumento del empleo. Sin embargo, detrás de esos números hay un elemento menos visible, pero mucho más determinante: el Estado de derecho o 'rule of law', como se conoce en inglés.

Décadas de datos globales son contundentes. Los países con reglas claras, instituciones judiciales independientes y un sistema legal confiable avanzan más rápido, atraen inversión y logran bienestar sostenido para sus ciudadanos. El resto, aunque tenga picos de bonanza, termina atrapado en ciclos de inestabilidad y frustración.

La lógica es simple. Si las personas y las empresas confían en que la ley se aplica de manera pareja, planifican, invierten y arriesgan más. Si en cambio reina la arbitrariedad o la corrupción, nadie apuesta a largo plazo. El resultado: menos inversión, menos innovación y, al final, menos oportunidades.

En el Perú lo sabemos bien. Un Estado de derecho débil ha permitido que sectores como la minería ilegal o el transporte informal crezcan sin freno. En el primer caso, miles de millones de dólares en oro extraído fuera del marco legal financian redes criminales, destruyen ecosistemas (sociales y ambientales) y erosionan la recaudación fiscal. En el segundo, la falta de cumplimiento de normas y la captura de reguladores han consolidado un sistema de transporte donde reina la ley de la selva, con altísimos costos en productividad, seguridad vial, calidad de vida y, tristemente, la pérdida de vidas. Ambos fenómenos son ejemplos claros de cómo la ausencia de legalidad sostenida favorece intereses particulares en desmedro del bienestar colectivo.

"Los países con reglas claras, instituciones judiciales independientes y un sistema legal confiable avanzan más rápido, atraen inversión y logran bienestar sostenido para sus ciudadanos".

En la otra orilla, el manejo del Banco Central de Reserva es ejemplo de cómo el respeto al Estado de derecho puede blindar una institución. Durante más de 30 años ha mantenido independencia, reglas claras y una disciplina técnica reconocida internacionalmente, incluso en medio de turbulencias políticas. Gracias a ello, el país ha gozado de estabilidad macroeconómica que se traduce en una mejor calidad de vida para todos. El contraste es evidente: donde se respetan las reglas, hay confianza y resultados; donde la legalidad se erosiona, quedan la ineficiencia e incertidumbre.

Urge devolver el Estado de derecho al centro de la agenda. No es un tecnicismo jurídico. Es la base que sostiene cualquier aspiración de progreso. Sin reglas claras y sin jueces independientes, ni las reformas económicas ni los experimentos políticos alcanzan su potencial. Difícil fomentar pequeños emprendimientos si los permisos municipales están sujetos a arbitrariedades. Es complejo atraer inversión extranjera para grandes proyectos de infraestructura si los contratos no se respetan o si las reglas no son claras.

El Estado de derecho es como el cimiento de una casa: invisible cuando está firme, pero devastador cuando se quiebra. Recuperarlo es responsabilidad de todos: ciudadanos, empresas, autoridades. Es urgente hacernos cargo para reforzar la base antes de que el resto se derrumbe.

CHLOE MALLE

"Vogue" tiene nueva editora



ÁNGEL NAVARRO

Hija de la actriz Candice Bergen y del cineasta Louis Malle, la periodista de 39 años asume la desafiante tarea de reemplazar a la influyente Anna Wintour.

Durante casi cuatro décadas, el nombre de "Vogue" estuvo indisolublemente ligado al de Anna Wintour. Desde su llegada en 1988, la legendaria editora británica transformó la revista en un faro de influencia global dentro de la moda, pero también en una plataforma cultural capaz de dictar tendencias más allá de la pasarela. Con su característico corte de cabello, gafas oscuras y una visión implacable –retratada simbólicamente en la película del 2006 "El diablo viste a la moda"–, Wintour convirtió cada portada en un acontecimiento y cada decisión editorial en una declaración de poder.

Por eso en junio último sorprendió que la casa editora Condé Nast anunciara la renuncia de Wintour al cargo de editora en jefe de "Vogue América". Y ahora se ha revelado quién será la persona que ocupará su lugar: se trata de Chloe Malle, editora de moda, y además hija de la actriz Candice Bergen y del cineasta francés Louis Malle. Sobre ella pesará la responsabilidad de mantener en pie el imperio construido por Wintour.

—La heredera—

Chloe Malle creció entre Los Ángeles y París, y el arte y la cultura estuvieron siempre presentes en su vida. Profesionalmente, comenzó cubriendo bienes raíces para el "New York Observer", luego se dedicó al periodismo 'freelance' y, en el 2011, ingresó a "Vogue" como editora social, cuando tenía solo 25 años. En más de una ocasión recordó que acudió a su entrevista con un "atuendo aburrido", sin imaginar que terminaría atrapada por la maquinaria de la revista.

Desde entonces, Malle escaló posiciones hasta convertirse en editora de Vogue.com y copresentadora del podcast The Run Through, donde entrevistó a personalidades del mundo cultural y político. Entre sus logros se le atribuye la cobertura exclusiva de la boda de Naomi Biden en la Casa Blanca en el 2022 y la célebre entrevista con Lauren Sánchez, pareja de Jeff Bezos.

A diferencia de Wintour, Malle no es percibida como una figura distante ni inaccesible. Su biografía personal y su estilo de trabajo marcan un contraste generacional: se muestra cercana en redes sociales, defiende causas progresistas y no ha dudado en posicionarse políticamente: tras la reelección de Donald Trump en el 2024, expresó en su podcast su decepción por el resultado electoral.

El reto ahora es cómo equilibrar esa identidad con la sombra aún presente de su mentora. La nueva editora no parte de cero: trabajó en todas las plataformas de la revista y conoce de primera mano la compleja estructura de Condé Nast. "'Vogue' ya me ha formado a mí, ahora me toca a mí formar a 'Vogue'", ha prometido.



"'Vogue' me ha formado a mí. Ahora me toca a mí formar a 'Vogue'", declaró Malle.



JEFF HENRIKSON

Malle ha sido editora de la web de "Vogue" y presentadora del podcast The Run Through.

Sepa más

- Malle siguió estudios en Brown University (Estados Unidos) y La Sorbona (Francia).
- Su madre, la actriz Candice Bergen, actuó como editora de "Vogue" en la serie "Sex and the City".

MÚSICA | LOS FABULOSOS CADILLACS

Cuando la rebeldía juvenil sabe mantenerse vigente

La banda argentina regresa al Perú para celebrar cuatro décadas de trayectoria.

A mediados de los años 80, Buenos Aires hervía. La dictadura había quedado atrás y la democracia regresaba entre crisis y la necesidad urgente de darle voz a una nueva generación. En ese clima surgieron Los Fabulosos Cadillacs.

Influenciados por Madness y The Specials, arrancaron con ritmos ska y punk. Ninguno sabía demasiado de música, pero ensayaban con la inventiva de Flavio Cianciarulo y Vicentico, que comenzaron a consolidar lo que bautizaron como el "baila y cállate", sello que pronto los haría populares.

Pronto llegaron "Matador" y "Mal bicho", dos de las canciones más emblemáticas escritas por Cianciarulo. "Fuimos muy resistidos porque veníamos después de una época de gran complejidad musical. Nosotros volvimos a la síntesis: canciones de tres minutos, pop, punk, new wave. Y aunque nos criticaban porque 'no afinábamos' o 'no tocábamos bien', no nos importaba", dice Cianciarulo.

Hoy, con cuatro décadas de carrera, Los Fabulosos Cadillacs combinan proyectos personales con la vida en común. Y, aunque no haya nuevos proyectos próximos a ser publicados, la agrupación se prepara para repasar una vez más sus grandes éxitos en Lima, una ciudad que conoce de memoria los coros y estribillos del León del Ritmo.

El dato

- Los Cadillacs tocarán en el Costa 21 el 13 de noviembre. Entradas en Teleticket (15% de dscto. para suscriptores de Club **El Comercio**).



EL UNIVERSAL / GDA

Vicentico y Flavio Ciancirulo, miembros fundadores de Los Fabulosos Cadillacs.

Mundo diplomático

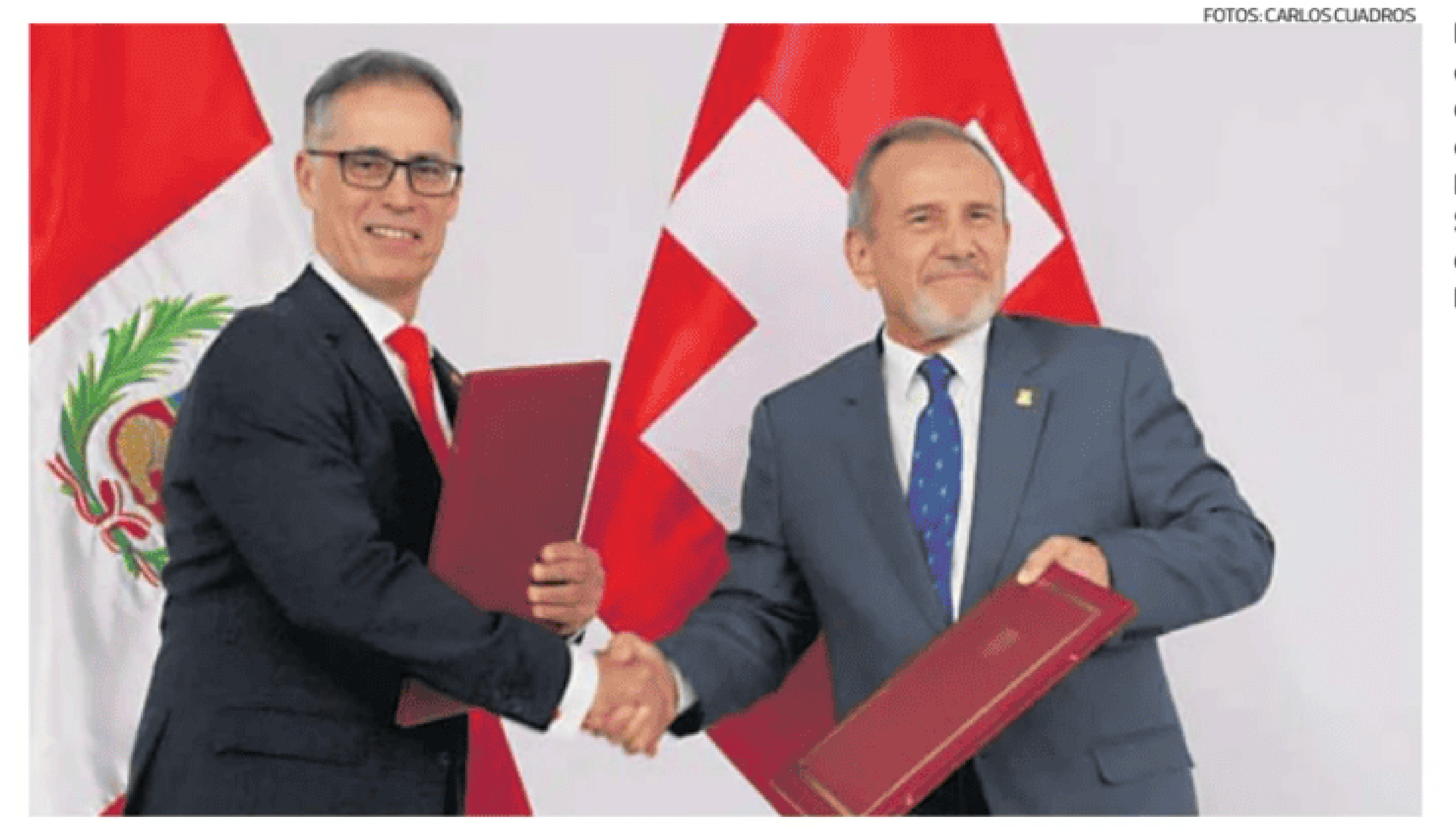


Lucero Miró Quesada

Celebración suiza

El aniversario 734 de la Confederación Suiza fue celebrado con una recepción ofrecida por el embajador Paul Garnier y su esposa Shirley de León-Garnier en los jardines de su residencia.

FOTOS: CARLOS CUADROS



Paul Garnier, embajador de Suiza, y embajador Elmer Schialer Salcedo, ministro de Relaciones Exteriores.



Amora Carbajal y Shirley de León-Garnier.



Mercedes Aráoz, Alejandro Abellán García de Diego, embajador de España, y José Manuel Jurado.



Javier Texidó, Oendis Moreau, Ana María Guiulfo y Tony Custer.



Contralmirantes Luis León y José Arce con Grocio Paredes.

ESCENARIOS | ENCUENTRO INTERNACIONAL DANZA PUCP

Mil y una formas de expresarse con el cuerpo

El evento se llevará a cabo del 9 al 13 de setiembre con una serie de atractivas actividades.

Este 2025 se celebra una edición especial del Encuentro Internacional Danza PUCP, pues el evento cumple una década de existencia. Con el objetivo de invitar a maestros, creadores y coreógrafos de danza de distintas partes del mundo, el encuentro busca compartir e intercambiar miradas, ideas, prácticas y reflexiones sobre la danza contemporánea.

–En constante movimiento–

Durante una semana, la danza se vivirá a tope en la ciudad: se llevarán a cabo residencias con bailarines nacionales e internacionales para los estudiantes de la Especialidad de Danza, habrá conversatorios y cada noche se presentará un espectáculo de danza distinto.

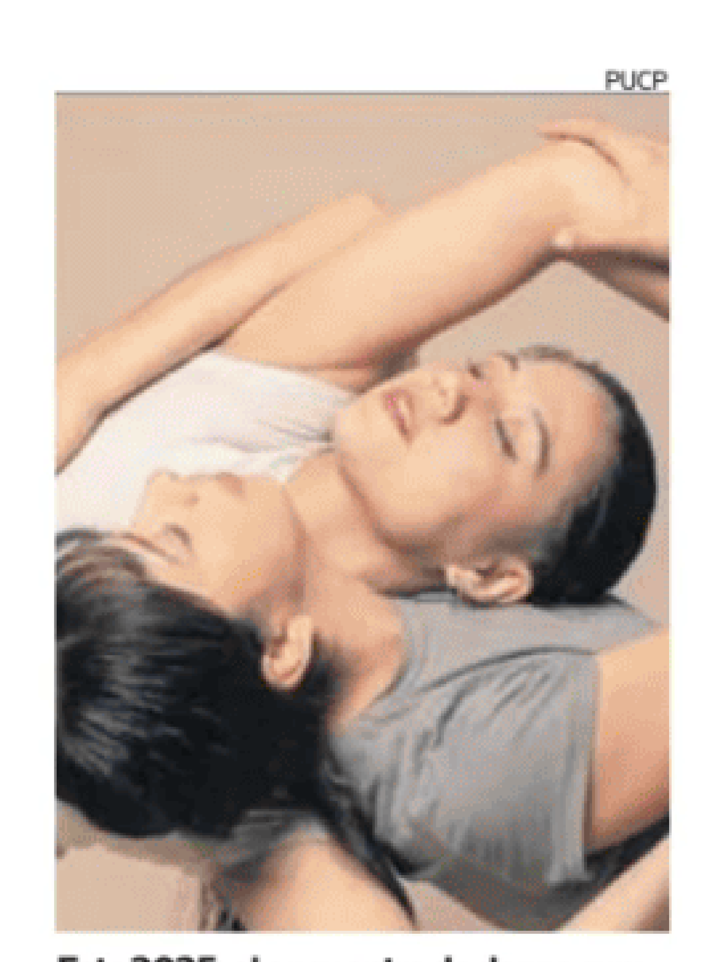
Se pondrán en escena, por ejemplo, "La cosa en sí", de la Compañía Danza PUCP; "O que podemos dizer do Pierre", de Vera Mantero (Portugal); "Y sin dejarnos caer", de Kimiko Guerra y Joselyn Ortiz (Perú); "Mercedes mais eu", de Janet Novás (España); y "Volvera mirar", de Mirella Carbone (Perú).

Para cerrar el encuentro, se presentará una muestra abierta al público donde los estudiantes de las residencias podrán mostrar lo aprendido y creado.

El Encuentro Internacional Danza PUCP se llevará a cabo del 8 al 13 de setiembre en el Centro Cultural de la Universidad del Pacífico (Jr. Luis Sánchez Cerro 2121, Jesús María).

La programación completa y otros detalles pueden encontrarse en la página web de la Facultad de Artes Escénicas de la PUCP (https://bit.ly/46aenZU), y las entradas para los espectáculos pueden comprarse en la plataforma Joinnus.

PUCP



Este 2025, el encuentro de danza cumple 10 años de creación.

Los millones de la Premier, un mundo al que Perú mira de lejos



CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

FÚTBOL. El mayor presupuesto en el deporte peruano, para Lima 2027, es menos del 10% de lo que el torneo inglés ha invertido en el último mercado de pases.

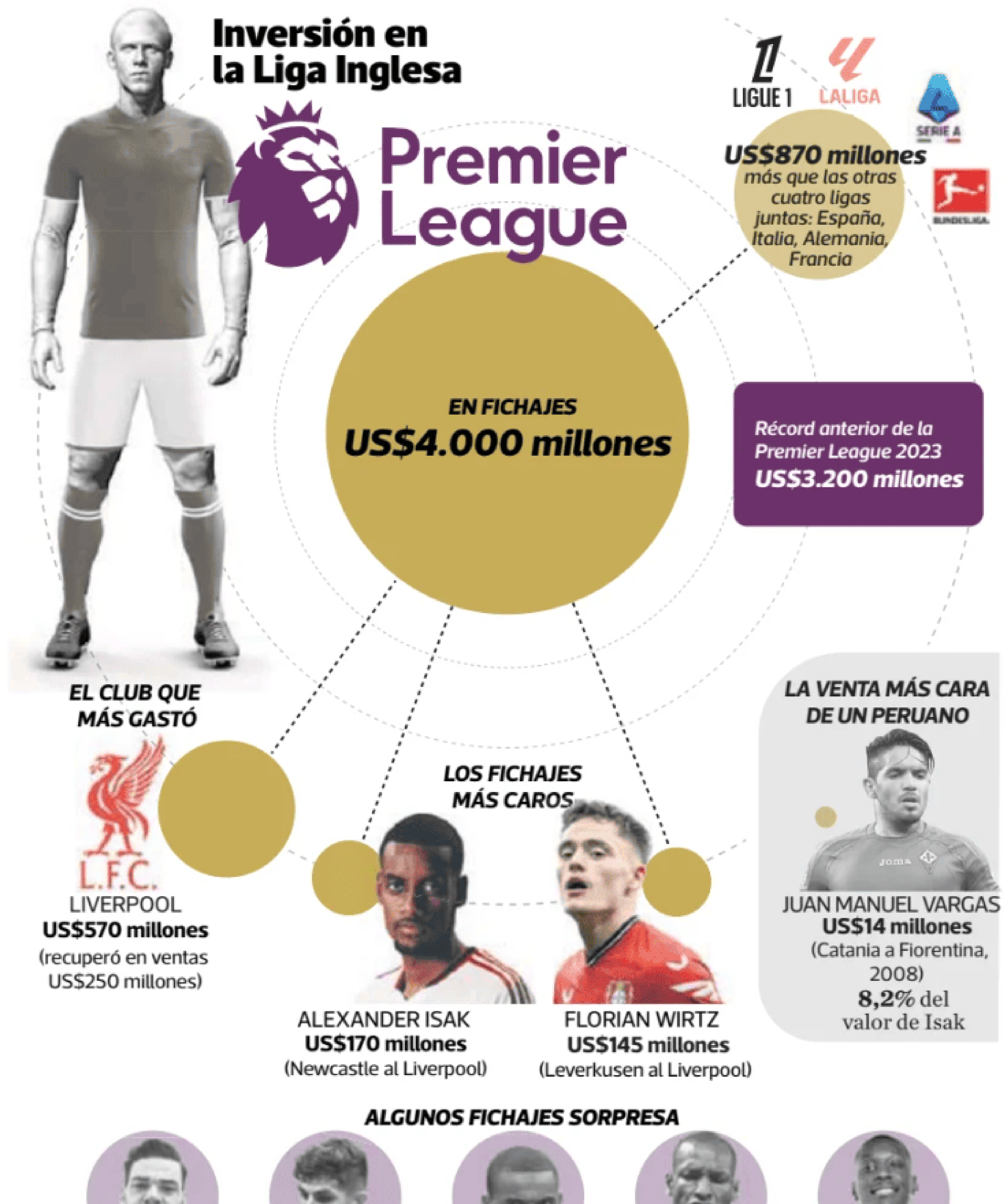
Los movimientos de última hora suelen traer sorpresas y el Liverpool se encargó de poner en rojo todo el mercado de fútbol, que finalizó el pasado lunes en Europa. Los 'Reds' fueron el equipo que más gastó en fichajes, y la Premier League, el torneo de Inglaterra, la liga que más invirtió para esta nueva temporada.

Con más de US$4.000 millones, la Premier ha mostrado su poderío con las últimas incorporaciones, como la de Alexander Isak del Newcastle al Liverpool por US$170 mlls., el fichaje más caro del fútbol inglés.

Mientras en España el Real Madrid renovó su plantilla con Xabi Alonso a la cabeza y varias llegadas: Huijsen, Carreras, Alexander-Arnold, Mastantuono; en Alemania el Bayern cambió su ataque con Díaz, Jackson, y a Italia llegaron Modric, Rabiot (Milan), de Bruyne y Hojlund (Nápoli). Es Inglaterra el destino del fútbol mundial.

El holding estadounidense Fenway Sports Group, propietario del Liverpool, ha roto sus esquemas. Y no solo se trata de poderosos: hasta los recién ascendidos Burnley, Leeds y Sunderland han superado los US$133 millones en compras.

Se sabe que las distancias son enormes, pero estas cifras están muy lejos de la realidad peruana. Quizás la suma más alta en inversión en el deporte nacional son los US$369 millones para Lima 2027, apenas el 9,2% de lo que la Premier gastó. Y hay más ejemplos para ver qué tan lejos estamos.

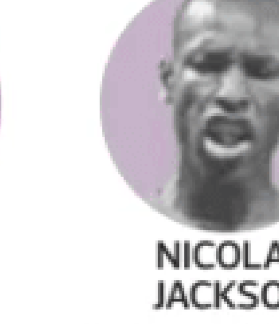




LIVERPOOL
US$570 millones
(recuperó en ventas US$250 millones)



ALEXANDER ISAK
US$170 millones
(Newcastle al Liverpool)



FLORIAN WIRTZ
US$145 millones
(Leverkusen al Liverpool)



JUAN MANUEL VARGAS
US$14 millones
(Catania a Fiorentina, 2008)
8,2% del valor de Isak

ALGUNOS FICHAJES SORPRESA

EDERSON	PIERO HINCAPIÉ	MANUEL AKANJI	NICOLAS JACKSON	KOLO MUANI
City al Galatasaray (venta)	Leverkusen al Arsenal (préstamo)	City al Inter (préstamo)	Chelsea al Bayern (préstamo)	PSG al Tottenham (venta)

Un continente de diferencias





PRESUPUESTO LIMA 2027	DEUDA UNIVERSITARIO	PRESUPUESTO FEDERACIONES 2025	VENTA DE JUGADORES DE ALIANZA EN CINCO AÑOS	PREMIOS CONMEBOL ALIANZA 2025
US$369 millones	US$111 millones (según su plan de viabilidad)	US$20 millones	US$12 millones	US$6,6 millones
9,2% del gasto de la Premier League	2,7% del gasto de la Premier League	0,5% del gasto de la Premier League	0,3% del gasto de la Premier League	0,165% del gasto de la Premier League



Con Gallese, Perú está completo en Montevideo

La Bicolor entrenó con lluvia y bajas temperaturas para el partido de mañana.

En el corazón de Uruguay ya late toda la selección peruana con la llegada de Pedro Gallese. El portero del Orlando City de la MLS fue el último convocado en unirse al grupo para el partido de mañana ante los charrúas en la doble jornada que cierra las Eliminatorias camino al Mundial.

Aún no está definido el once que usará el técnico Óscar Ibáñez, pero se sabe que en algunos puestos ensayará variantes. Una de ellas será Luis Ramos, la carta de gol, ante la ausencia de Guerrero, Lapadula y Valera. Además, Yotún podría volver al cuadro Bicolor luego de más de año y medio.

La selección peruana entrena en la sede de Peñarol y tiene que superar el mal clima de la capital uruguaya. Ayer hubo lluvia y los 14 grados de temperatura condicionaron los trabajos del equipo.

La buena noticia es que no se pronostica lluvia para el horario en el que está programado el partido, mañana a las 6:30 p.m., horario peruano, aunque el frío será protagonista a esa hora.

Hoy Perú debe definir su oncena para medirse mañana en el Centenario con Uruguay, en un duelo en el que la Bicolor espera conseguir su primera victoria fuera de casa en este proceso, ya que solo pudo empatar de visita ante Paraguay en el debut y en la última salida ante Colombia, en ambos casos por 0-0.

Ayer tuvieron minutos en la práctica Noriega junto a Yotún, con Concha más adelantado, aunque también alternaron Peña y 'Canchita' Gonzales.

En Perú confían en un triunfo y que se den otros resultados, a fin de que todavía haya opciones para el repechaje. Todo se resolverá en el campo.

FPF



Gallese juega de la MLS, donde tuvo actividad el fin de semana.

Juanpi vuelve con triunfo luego de cuatro meses

Varillas ganó en M25 de Mar del Plata, mientras Buse avanza en Challenger de Sevilla.

Una amarga lesión lo mantuvo alejado cuatro meses de los campos de juego, pero justo a dos semanas de enfrentar a Portugal por la Copa Davis, Juan Pablo Varillas reapareció en el circuito de tenis y lo hizo con victoria.

Como era de esperarse, luego de tanto tiempo de para, el tenista peruano regresó en un torneo M25, el más alto del circuito de la ITF (International Tennis Federation) y ayer ganó por 6-3 y 6-1 al argentino Lucca Guercio, jugador de 19 años que marcha en el puesto 1632 ATP, cuando Varillas está en la casilla 318.

Buen triunfo de Juanpi, quien no jugaba desde el Challenger de Santos (Circuito ATP), en mayo pasado. Entre fines de abril e inicios de mayo, perdió en la primera ronda de los dos torneos que jugó.

Ahora, en Mar del Plata, enfrentará al argentino Carlos María Zárate, otro juvenil de 20 años. El torneo es para medir la recuperación de nuestra carta nacional.

Mientras, en el Challenger de Sevilla se vivieron las dos caras de la moneda con los peruanos. Ignacio Buse pudo remontar un complicado primer set donde perdía 5-2 para ganar por 7-6 y 6-3 al español Bernabé Zapata en la primera ronda. Hoy, durante la madrugada, enfrentará a Llamas Ruiz.

Lamentablemente, Gonzalo Bueno no tuvo la misma actuación y cayó eliminado al perder por 6-0 y 6-2 ante Javier Barranco. Horas después de su partido, se retiró del dobles que iba a jugar junto a Buse, al parecer por problemas en su rodilla. Luego, su entrenador Patricio Reynoso anunció que ya no trabajará con el peruano.

FEDERACIÓN PERUANA DE TENIS



El tenista peruano sufría de una lesión a la cadera y algunas dolencias al tobillo.

EL DATO

La serie ante Portugal por la Copa Davis está programada para el 12 y 13 de setiembre en el Lawn Tennis. El ganador avanzará a las 'qualifiers' hacia las Finales del 2026.

—El US Open—

Como era de esperarse, los favoritos siguen su camino en el Grand Slam estadounidense. Ayer, Alcaraz superó a Lehecka (6-4, 6-2 y 6-4) y clasificó a las semifinales del torneo, donde enfrentará al ganador del cruce de anoche entre Djokovic y el local Taylor Fritz. Hoy, Auger-Aliassime vs. De Minaur (10:30 a.m.) y Sinner ante Musetti (7:30 p.m.) definen la otra llave.

Mientras, en damas, la primera semifinal será entre Sabalenka y Pegula, y aguarda por el otro cruce que debe definirse entre Anisimova-Swiatek (12:30 p.m.) y Muchova contra Naomi Osaka, desde las 6 p.m.

Tribunal de la Conmebol podría decidir hoy caso de Independiente y U. de Chile

Fueron más de tres horas de audiencia para los clubes en las que se jugaban las últimas cartas para defender sus posiciones. Independiente y la U. de Chile defendieron sus descargos ante el Tribunal de Disciplina de la Conmebol por los sucesos violentos que se vivieron en su partido por los octavos de final de la Copa Sudamericana.

El Tribunal se volverá a reunir hoy y se espera que se tenga una decisión tomada en las próximas horas, a más tardar hasta mañana. Como se sabe, Alianza espera por esta medida para conocer a qué rival enfrentará en los cuartos de final.

"Las conclusiones las va a sacar el tribunal en las próximas horas o días, hay que esperar", aseguró Néstor Grindetti, presidente del 'Rojo', quien espera que le den los puntos, ya que considera que los chilenos empezaron las agresiones en las tribunas.

Para la U. de Chile, la falta de medidas de seguridad fue el detonante de todo, de lo cual fueron testigos miembros de su plantel.

En el peor de los casos, el viernes se tendría la resolución final para conocer al rival de Alianza.

PROGRAMACIÓN

Los íntimos jugarán el partido de ida de local en Matute el 18 de setiembre. La revancha será fuera de casa, sea en Chile o Argentina el 25 del mismo mes.

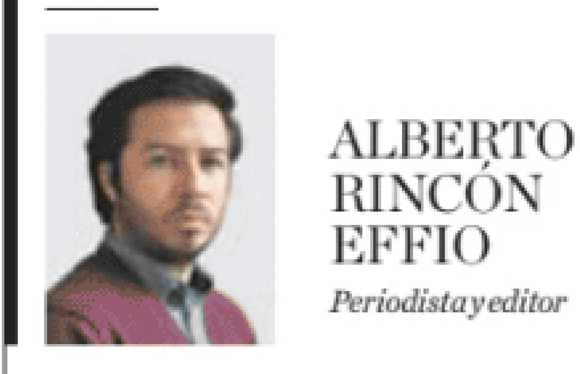
ACP



Se presentó Caminos del Inca

Con la vuelta de Raúl Orlandini en la lista de inscritos (a la izquierda de la foto), se presentó el rally Caminos del Inca. Entre los detalles de la prueba destacan: comenzará el 8 de octubre con el Super Prime Chaski Rally y en la carrera habrá un tramo de 100 kilómetros entre Jauja y Huancayo y se abrirán nuevas rutas de Ayacucho hacia Andahuaylas.

HOMENAJE A UNA FIGURA EMBLEMÁTICA



ALBERTO RINCÓN EFFIO
Periodista y editor

Chabuca Granda: 105 años

A finales de los años cuarenta, una mujer afroperuana cruzó un puente de palo sobre el río Rímac y, Chabuca Granda, viéndola alejarse, se inspiró para su más famosa composición, "La flor de la canela", y trastocó la música criolla popular, complejizó el vals y el cancionero limeño para siempre. En 1960, sus recuerdos de niñez, viviendo bajo otro puente en Barranco, la inspirarían en un vals memorable: "El puente de los suspiros", para demostrarnos cómo la nostalgia es útil si va de la mano de una memoria inspirada y evocadora. En 1964, en "Pobre voz" nos dijo finalmente sobre sí misma: "Ese afán de cantarle a los cauces del Río Hablador / solo afán de quedarme en los puentes a verle pasar".

Algo que salta a la luz es esa inclinación casi de arquitecta frustrada. Chabuca observando puentes. Chabuca cruzando puentes. Chabuca convertida en uno de ellos. En estos tiempos de puentes luminosos, costosos e inútiles que muy bien nos representan, ¿tendría algo que componer Chabuca Granda a nuestra desidia nacional, a este país del siglo XXI que no conoció, a este Perú que parece más envilecido cada vez?

Hace 105 años, María Isabel Granda y Larco nació a 4.800 metros de altura, en las Cotabambas aurarias en Apurímac. Tan alto que decía que jugaba con las estrellas, tan agreste y bravo que perdió un hermano por el frío, tan lejano en aquel país en donde nunca fue bautizada como tal, como serrana, sino como limeña. Pero pronto fue entendiendo su país. Amó la capital y luchó contra la histeria de ser peruana, mujer y divorciada. Así compuso "Bello durmiente", donde soñaba casi como una niña y le escribía al Perú eso de "estirar mis brazos y abrazarte".

La revolución militar la atrajo y con "Paso de vencedores" reconoció esa compleja "patria en barbecho". Se enamoró de la historia de un joven guerrillero asesinado en la selva y le propuso "suplicarte tan fuerte que volvieras" de la muerte. Nos regaló esa imagen luminosa con "Ese arar en el mar" donde propuso "ese eterno soñar, la adolescencia". A Zeñó Manué le recordaba esa Lima que una vez fue "sandunguera, alfombra, jacarandá, que tenía su quimera". Allí está El gallo Camarón "que quiere vivir venciendo o, si ha de morir, matando". También José Antonio y "ese tu sueño logrado de tu caballo de paso, aquel del paso peruano". Y escribió que "entre senderos dormidos florece María Sueños bebiendo de las vertientes para llegar a la vida".

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



Escuchar las canciones de Chabuca Granda en su onomástico, o leer sus letras, más que un homenaje póstumo es un acto de resistencia, un ejercicio para sobreponerse a la realidad nacional. Escucharla sin motivo alguno es mejor mientras recorremos la misma ciudad que ella quiso y ese país al que todavía canta, perenniza y parece deambular asomándose a veces con tristeza. Cerremos la idea: una compositora como Chabuca Granda es como un puente. Nos une. Nos lleva y nos trae. Se apoya en dos puntos lejanos, los hace próximos, los conecta y acorta las distancias. También nos puede crear la ilusión de estar caminando en el aire y nos ofrece una vista magnífica mientras nos causa vértigo o soledad. ¿Qué canción merecerían hoy esos puentes que se desploman, nos provocan insomnio con su luz y preferimos no cruzar?

A mediados de los setenta, Chabuca respondió a un periodista: "Lima es una ciudad en constante destrucción. Tenemos terremotos, pero estos son aislados. En cambio, los alcaldes son de todos los días". Adelantada a su época ya nos lo estuvo diciendo. Nos advirtió que solo nosotros podemos terminar de socavarnos. Tal vez de eso se trataría su próxima canción. Los terremotos están en nuestras manos.

> "Adelantada a su época, ya nos lo estuvo diciendo. Nos advirtió que solo nosotros podemos terminar de socavarnos".

DÉFICIT CALÓRICO Y MALNUTRICIÓN



PAOLA VILLARS.
Productora editorial y periodista

Los que no desayunan

El delicioso pan con chicharrón se ha convertido en el protagonista inesperado de un Mundial de Desayunos y, como era de esperarse, diversas entidades estatales se han colado en una fiesta a la que nadie invitó. Desde Palacio de Gobierno hasta el Congreso, los equipos de comunicaciones han aprovechado esta coyuntura para subirse a un trend y cosechar 'likes' que, en cualquier otra circunstancia, les sería imposible de alcanzar, dada la altísima impopularidad que arrastran a la fecha. Pero ni una imagen de Congresito –la nueva mascota del Parlamento– disfrutando de un buen pan con chicharrón puede ocultar la desidia de estos mismos poderes del Estado que, mientras posan para la foto, ignoran uno de los grandes desafíos que golpea con más fuerza a muchísimos peruanos, especialmente desde la pandemia: la mala nutrición.

Las cifras y los datos nos muestran un contraste brutal con la felicidad que genera el tan celebrado desayuno peruano, y nos recuerdan que la malnutrición afecta a ciudadanos de todas las edades. Según los últimos resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, la desnutrición crónica en menores de cinco años subió de 11,5% en el 2023 a 12,1% en el 2024, a pesar del leve retroceso de la pobreza monetaria, y aunque la cifra pueda parecer baja, es importante recordar que este indicador representa a niños que no reciben los nutrientes necesarios para un buen desarrollo físico y mental en la etapa más crítica de su crecimiento. En simples palabras, estamos viendo comprometido a diario el futuro de los adultos del mañana.

Mientras tanto, el último informe del INEI sobre la situación de la población adulta mayor advierte que en el primer trimestre de este 2025, el 25,9% de los hogares con al menos un integrante adulto mayor enfrenta un déficit calórico. Esto significa que, por cada tres hogares en los que habita un adulto mayor en nuestro país, uno podría estar pasando hambre. Esta cruda realidad se conecta directamente con datos del último informe de pobreza del INEI, que reveló que al cierre del 2024, cuatro de cada 10 limeños enfrentaban un déficit en la ingesta de calorías por falta de recursos económicos. Dicho de otro modo: el 40,2% de los limeños pasaba hambre.

El economista Javier Herrera, quien sigue de cerca estos indicadores, ha alertado que esta cifra está 10 puntos por encima de los niveles previos a la pandemia; un impacto que limita las oportunidades de progreso y la productividad de miles de ciudadanos. Tanto el déficit calórico como la malnutrición –sobre todo la desnutrición crónica infantil– representan bombas de tiempo que impactarán al desarrollo social y económico del país si no se actúa ahora. ¿Prestarán más atención los llamados padres de la patria o seguirán esperando la siguiente tendencia para subirse a la ola?

LA IMPORTANTE OBRA DEL INTELECTUAL PERUANO



NATALE AMPRIMO PLÁ

Abogado constitucionalista

Porras Barrenechea y la frontera con Colombia

En el 2011, se reeditó "Historia de los límites del Perú", la obra de Raúl Porras Barrenechea cuya primera edición vio la luz en 1924 y la segunda, revisada y actualizada, en 1930.

La obra, como señala Fernando Schwalb en el prólogo de la edición del 2011, es un texto abreviado, claro y conciso que aborda con propiedad los principales aspectos de la problemática limítrofe del Perú y la realidad histórico-jurídica en la que se sustentan los derechos territoriales y limítrofes de nuestro país. Como en su momento dijera el expresidente José Luis Bustamante y Rivero, es una obra que nunca debe dejar de ser consultada.

Traigo a referencia el libro de Porras, pues explica que el retraso en la aprobación del Tratado Salomón-Lozano, firmado en 1922, estuvo motivado en el acceso al río Amazonas que se le daba a Colombia, cuando solo Brasil y el Perú eran condóminos, lo que generó la oposición de Brasil. Dicha objeción se levantó recién en 1925 cuando, por invitación de la Secretaría de Estado norteamericana, los representantes de Brasil, Colombia y el Perú firmaron un acta en Washington. En esta Brasil retiró su oposición al tratado a cambio de que Colombia le reconociese la propiedad de los territorios cedidos por el Perú a Brasil en 1851, y Colombia ratificó aquella cesión a cambio de que Brasil le reconociera la libre navegación en el Amazonas que, según el referido tratado de 1851, era exclusivo para el Perú y el Brasil.

Con el Tratado Salomón-Lozano, Colombia obtuvo como límite el Putumayo y un callejón directo que le dio acceso a la orilla izquierda del Amazonas. No se olviden de que las negociaciones con Colombia solo se inician en 1894, debido a que discutía con Ecuador el mismo territorio que disputaba al Perú. Las negociaciones tripartitas no dieron resultado y los intentos de colonización en las regiones del Caquetá y Putumayo produjeron choques armados, siendo el más notable el de la Pedrera, en 1911, en el que las fuerzas peruanas, al mando del teniente coronel Óscar R. Benavides, desalojaron una guarnición colombiana del Caquetá. Luego, entre 1912 y 1918, como relata Porras, Colombia y el Perú intentaron diversos arbitrajes sin llegar a ponerse de acuerdo sobre la persona del árbitro. Colombia quería que el árbitro fuese el Papa, mientras que el Perú planteó que fuera el Tribunal Internacional de La Haya o el presidente de la Confederación Suiza.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

Así es como, luego de idas y venidas sin ponerse de acuerdo, se llega a un arreglo directo firmándose el 24 de marzo de 1922, en Lima, el tratado suscrito entre Alberto Salomón y Fabio Lozano, conocido como el Tratado Salomón-Lozano.

Como se sabe, Porras Barrenechea desempeñó luego un papel destacado como asesor de la delegación peruana que discutió en Río de Janeiro los términos del arreglo sobre la cuestión de Leticia (1933). Tiempo después, se dedicó a la investigación historiográfica en archivos y bibliotecas, especialmente en el Archivo de Indias, siendo designado ministro plenipotenciario y delegado permanente ante la Sociedad de Naciones.

En 1956 fue elegido senador, llegando a ocupar la presidencia interina de dicha Cámara a la muerte de José Gálvez Barrenechea, para más adelante desempeñarse como nuestro canciller entre 1958 y 1960, durante el segundo gobierno del presidente Prado.

La cancillería haría bien en reeditar la obra de Porras.

"Como en su momento dijera el expresidente José Luis Bustamante y Rivero, 'Historia de los Límites del Perú' es una obra que nunca debe dejar de ser consultada".

SIN HUMILDAD INTELECTUAL NO HAY CONVERSACIÓN DEMOCRÁTICA POSIBLE



FRANCISCO MIRÓ QUESADA WESTPHALEN

Director general de la Cámara Peruana de Inteligencia Artificial (CPIA)

La soberbia de la certeza

Vivimos rodeados de certezas blindadas. El votante considera que su candidato es el único honesto. El creyente piensa que su fe es la única verdadera. El lector confía solo en los medios que refuerzan su opinión. Todos, alguna vez, hemos caído en ello.

Detrás de esas convicciones no solo hay datos o argumentos, sino un trasfondo más profundo: nuestras creencias epistemológicas. Es decir, las ideas –muchas veces implícitas– sobre qué es el conocimiento, cómo se justifica y por qué algo nos parece cierto. Son los lentes con los que miramos el mundo y que casi nunca nos quitamos para examinarlos.

El pensamiento crítico es, en esencia, la capacidad de poner en duda nuestras propias certezas: leer un dato y preguntarnos de dónde viene, escuchar un argumento y verificar si se sostiene, revisar una creencia y ver si aún resiste la evidencia. No se trata de desconfiar de todo, sino de admitir que podemos equivocarnos y que siempre hay algo más que aprender. En estos tiempos en que las opiniones circulan más rápido que los hechos, este hábito no es un lujo académico, sino una necesidad democrática.

Se afirma que la protesta ciudadana ahuyenta la inversión extranjera. Sin embargo, lo que generalmente la contrae es la inseguridad jurídica, las reglas que cambian de un día para otro y las reformas hechas a la medida de grupos de poder –síntomas de captura del Estado–; también la inseguridad ciudadana y factores externos como aranceles y precios de materias primas. Por supuesto, no nos referimos a escenarios de insurgencia ni a protestas generalizadas que pongan en riesgo el Estado de derecho.

La historia carga múltiples ejemplos: desde quienes defendieron que la Tierra era el centro del universo, hasta quienes justificaron con "evidencia científica" el racismo o la exclusión de las mujeres. Hoy creemos haber superado esos errores, pero seguimos atrapados en burbujas ideológicas, alimentadas por algoritmos que refuerzan nuestras certezas en vez de desafiarlas.

Como advirtió Noelle-Neumann, el miedo al aislamiento puede silenciar incluso las ideas más lúcidas, y Habermas sostuvo que sin una epistemología crítica y plural no hay diálogo democrático posible.

En este contexto, la frase de Sócrates –"solo sé que no sé nada"– sigue siendo profundamente subversiva. No es ignorancia; es humildad intelectual, que en tiempos de certezas agresivas también es una forma de resistencia.

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



La flor de la canela

El 3 de setiembre de 1920 nació la cantautora peruana Chabuca Granda, creadora de temas notables como "La flor de la canela". La foto es de agosto de 1961, por la obra musical "Limeñísima".

UN DÍA COMO HOY

HACE 100 AÑOS

Tragedia aérea


El Comercio

En la localidad de Caldwell, estado de Ohio, ha tenido lugar una terrible tragedia aérea. El dirigible Shenandoah se quebró, literalmente, en el aire. Los expertos del Departamento de Marina suponen que la pesada masa de aire que siempre corre delante de las tormentas haya sido la causa de la ruptura del dirigible en dos partes, en la madrugada de hoy, causando la muerte a 14 de los tripulantes, entre los cuales estaba el comandante Lansdowne. Trabajadores agrícolas escucharon el ruido de las hélices poco después de las 5 de la mañana y segundos más tarde se produjo la gran tragedia. **H.L.M.**

